



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**ANÁLISIS DE LA POBREZA EN CASTILLA Y
LEÓN Y LOS PRINCIPALES FACTORES DE
RIESGO ENTRE LA POBLACIÓN MAYOR DE 64
AÑOS.**

TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTOR/A: Leticia de la Parra de la Parra

TUTOR/A: Jesús.A. Valero Matas.

Palencia.

RESUMEN

El presente trabajo ofrece una visión global acerca de la pobreza y su evolución, desde el contexto histórico y social. Llevando a cabo una investigación más profunda, de la situación actual en un contexto europeo nacional y comunitario, centrándose específicamente en el impacto de esta sobre la población con edades comprendidas a partir de los 65 años, a la vez que haciendo un análisis de los principales factores determinantes de la pobreza que afectan a este sector de la población.

PALABRAS CLAVE

Pobreza, Exclusión Social, Castilla y León, España, Desigualdad Social.

ABSTRACT

This study shows a general perception about poverty and your development, through a historical and social context. The research is more detailed, in the European, Spain and Castilla y León context, researching in specially the impact of poverty in the population whose age is greater than 54 years old. This research had also studied main element that delimiting poverty amongst the oldest population.

KEY WORDS

Poverty. Social Exclusion. Castilla and León. Spain. Inequality Social.

ÍNDICE

OBJETIVOS	4
JUSTIFICACIÓN	4
METODOLOGÍA	7
POBREZA.....	8
1. Aproximación histórica	9
2. Análisis social de la pobreza desde la perspectiva histórica	12
3. ¿Qué se entiende por pobreza?.....	16
4. Análisis de la situación de pobreza	19
5. Nivel de riesgo de exclusión social (comparación España-UE).....	20
6. Análisis de la situación de riesgo de pobreza a nivel nacional.....	22
7. Análisis de la situación de riesgo de pobreza de las personas mayores en Castilla y León. 28	
8. Riesgo de pobreza en función del tipo de población.....	29
9. Riesgo de pobreza en función de la distribución de la población	31
10. Riesgo de pobreza en función del estado civil	32
11. Riesgo de pobreza según la distribución de las pensiones	33
12. Pobreza en Castilla y León y principales factores de riesgo entre la población mayor de 64 años.....	38
13. Factores que inciden sobre la pobreza económica	42
13.1 Género	42
13.2 Edad.....	44
13.3 Forma de convivencia	44
13.4 Nivel de estudios	45
13.5 Régimen de tenencia de la vivienda principal.....	47
CONCLUSIONES FINALES	48
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	52

OBJETIVOS

- Tomar conciencia del carácter multidimensional de la pobreza.
- Obtener una visión general de la pobreza y su evolución a lo largo de la historia.
- Ofrecer y conocer datos acerca de la situación del riesgo de pobreza y la pobreza en Castilla y León.
- Identificar los principales factores influyentes en la pobreza relacionados con la población de la tercera edad.
- Comprender la situación general económica y social de este colectivo.

JUSTIFICACIÓN

A lo largo de mi etapa formativa como educadora social, he estudiado trabajado y aprendido sobre diferentes colectivos y ámbitos sociales. Pero de ellos, en el que menos he profundizado y trabajado ha sido el relacionado con las personas mayores, por tanto a la hora de concretar el tema objeto de estudio no descarté la opción de llevar a cabo la investigación sobre algún aspecto relacionado con este colectivo. De esta manera, puedo ampliar conocimientos de este colectivo, en concreto, en la última etapa de mi formación como educadora social.

Me pareció interesante enfocarlo hacia la pobreza, puesto que en la actualidad se acontece una difícil situación económica que conlleva un gran riesgo de la misma. Se puede observar que están aumentando los niveles de pobreza en el colectivo de jóvenes, pero no hay que olvidar que la pobreza de las personas mayores no ha desaparecido. Además, en los últimos años, en muchos casos las personas mayores han adquirido una nueva dimensión, convirtiéndose en una red de apoyo económico y social para sus hijos y las respectivas familias formadas por los mismos, ya sea contribuyendo económicamente, en el caso de aquellas familias que se encuentran con grandes dificultades para llegar a fin de mes, o sirviendo como apoyo en el cuidado de los nietos para que sus hijos o hijas puedan mantener su puesto de trabajo. En definitiva, la percepción general sobre las personas mayores ha cambiado en los últimos años, debido a estos motivos, pero esta visión de personas mayores como personas activas, colaboradoras y dinámicas, no debe cubrir la realidad tan diferente en la que se

encuentran otras personas de su misma edad, pero en diferentes condiciones. Por tanto, teniendo en cuenta estos factores y aprovechando que Castilla y León actualmente es la comunidad autónoma con mayor porcentaje de población de la tercera edad consideré oportuno llevar a cabo esta investigación.

Por otro lado, y enfocando la realización de este trabajo hacia el desarrollo de las competencias que establece el Grado en Educación Social. Se puede destacar que la elaboración de este trabajo ha implicado el desarrollo de varias las competencias que fija el título. Para comenzar se puede mencionar la relacionada con la organización y planificación, aspecto que ha sido imprescindible a la hora de elegir el tema de trabajo y el desarrollo y enfoque que se iba a dar al mismo, requiriendo también al aspecto de toma de decisiones, con las orientaciones del tutor de referencia, en un primer momento fue necesaria una labor de toma de decisiones y planificación del trabajo a elaborar.

Posteriormente, durante la fase de gestión de la información ha tenido lugar el desarrollo de varias competencias de forma simultánea, como es el caso de la gestión de la información, a la hora de clasificar la misma entre aquella procedente de fuentes fiables, reconocidas y veraces, evitando recoger información de veracidad dudosa, y procedencia desconocida. Una vez seleccionada la información, se ha hecho especialmente necesario analizar la misma, puesto que la información recogida en un principio era tan densa como voluminosa. Para poder trabajar con la misma y obtener información precisa, relevante y adecuada al tema objeto de estudio, ha sido necesario sintetizar e interpretar la misma. La búsqueda de información, ha implicado por otro lado, la utilización de las TIC en el ámbito de estudio y el contexto profesional, pues actualmente la mayoría de la información, sobre todo, la más actualizada se encuentra en plataformas electrónicas, de las cuales se ha obtenido la gran mayoría de la información utilizada. El hecho de que la totalidad de las fuentes utilizadas para la investigación hayan sido obtenidas a partir de consultas bibliográficas, no implica que no se haya intentado recoger información a otros niveles, ya que he contactado con las principales instituciones como Servicios Sociales, Ayuntamiento y Cáritas. De estos organismos no se ha obtenido información relevante, y este hecho ha implicado el uso y desarrollo de la capacidad para comunicarme con expertos de otras áreas en otros contextos. La redacción formal y gestión de toda esta información ha supuesto la comunicación escrita principalmente en la lengua materna, y en menor medida en lengua

extranjera, tanto a nivel de redacción del resumen como de consulta de páginas web o fuentes de carácter internacional cuya información se muestra en Inglés. A su vez, la labor de redacción formal y cómputo de la información obtenida a partir de diferentes fuentes, ha conllevado la resolución de problemas y toma de decisiones en la medida que en determinadas ocasiones he encontrado algunas dificultades en cuanto al nivel de detalle ofrecida por la información en función de las necesidades que requería el curso del estudio. En otras ocasiones se ha tenido que tomar decisiones a la hora de elegir entre ofrecer información más detallada pero menos actual o a la inversa, e incluso adaptar muchos aspectos de la investigación al nivel y grado de información con la que se contaba.

La capacidad crítica y autocrítica ha sido uno de los factores que se ha desarrollado en todo momento durante la elaboración del trabajo, debido a que es uno de los factores fundamentales a la hora de seleccionar, gestionar y redactar la información. Pues se hace especialmente necesaria a la hora de realizar rectificaciones y modificaciones, incluso para la redacción y elaboración de determinadas partes concretas, como por ejemplo las conclusiones o la justificación.

Por último, destacar que el tipo de aprendizaje que ha conllevado la realización de este trabajo, ha sido diferente con respecto a los adquiridos durante mi trayectoria académica. Requiriendo este, una adaptación a las nuevas circunstancias y situaciones en las que se enmarca esta última etapa del grado, exigiendo un mayor nivel de autonomía, constancia y dedicación. Que implican la adquisición de diversos conocimientos y recursos tan diferentes como complementarios con los recibidos en los diferentes espacios educativos a lo largo de la etapa formativa.

METODOLOGÍA

Al tratarse de una investigación de un fenómeno multidimensional como es la pobreza, en un campo bastante amplio, como la comunidad autónoma de Castilla y León. Se han de tener en cuenta las posibles limitaciones para obtener la información necesaria, por lo que, por estas razones, se ha decidido llevar a cabo una investigación puramente bibliográfica.

El estudio se ha llevado a cabo a través de, la selección y el contraste de información a los siguientes niveles: histórico, social, económico, geográfico y estadístico con la finalidad de obtener una visión global del fenómeno. La información se ha trabajado de forma progresiva y ordenada. En primer momento, se han analizado documentos de carácter histórico-social, para poder tener una idea global acerca de la evolución de la pobreza. Posteriormente, y una vez conseguido este objetivo, se ha llevado a cabo un análisis de las tasas de riesgo de pobreza y exclusión social, mediante la revisión bibliográfica de diferentes investigaciones existentes relacionadas con el tema, y la consulta de datos estadísticos, procedentes de fuentes de carácter nacional, internacional y comunitario.

El documento presenta un análisis deductivo, ofreciendo datos referentes a los niveles de pobreza de carácter general, desde niveles más generales a niveles más particulares y concretos, es decir, se ha partido de estadísticas y datos de carácter general en lo referente al ámbito geográfico y el rango de edad de la población, estrechando estos de forma progresiva hasta centrarlos en la población mayor de 64 años residente en Castilla y León. La información utilizada ha sido contrastada y obtenida a partir de fuentes seguras y fiables.

Con la finalidad que se pueda comprender de la mejor manera posible el tema objeto de estudio. Se ha trabajado con información referente a diferentes ámbitos y niveles, que se consideran determinantes con respecto al factor pobreza.

Durante la investigación se han hecho notables algunas dificultades, especialmente relacionadas con la obtención de la información, estas han sido determinantes en el enfoque de la misma. La idea inicial, era hacer una investigación aún más concreta, centrando el análisis de la situación en Palencia.

Para ello, se ha solicitado información, de forma presencial, acerca de los niveles de pobreza en la antedicha ciudad, demandando este tipo de información en el Ayuntamiento, Servicios Sociales y Cáritas Diocesanas. Pero finalmente, no se ha podido contar con esta información, puesto que no se ha conseguido obtener la información requerida en ninguna de las instituciones mencionadas, debido a que según informaron las mismas ninguna contaba con ese tipo de información.

Otro de los inconvenientes ha sido la dificultad para encontrar datos actuales, concretos y detallados en función del género, puesto que en algunos casos estas cifras eran obsoletas y en otros no ofrecían información a nivel de la comunidad autónoma, clasificada en rangos de edad.

POBREZA

El fenómeno pobreza es un factor que ha estado presente a lo largo de las diferentes etapas históricas, el cual ha caracterizado a numerosos grupos sociales. Por otro lado, también ha sido una de las principales consecuencias de determinados hechos históricos como pueden ser, crisis económicas, conflictos bélicos, desastres naturales, etc. No obstante, esto no significa que la pobreza sea consecuencia única de los antedichos hechos, puesto que los agentes implicados en este fenómeno son tan diversos como numerosos. Por tanto, se puede decir que la pobreza se encuentra latente en la sociedad a lo largo del tiempo, a pesar de que determinados acontecimientos históricos hayan provocado un incremento de la misma.

A continuación, se procederá a hacer una aproximación histórica y social de los últimos V siglos, con la que se pretenderá contextualizar el fenómeno pobreza, para que este sea comprendido desde una perspectiva evolutiva, a nivel histórico y social.

1. Aproximación histórica

Haciendo un recorrido histórico a lo largo de los años, se pueden destacar hechos como la crisis económica Europea que tuvo lugar en el siglo XVII, fruto de los problemas demográficos. La causa de estos problemas vino acontecida por diversos factores, entre los que se encuentran: epidemias como la peste y la reducción de la tasa de natalidad, provocada por las épocas de hambre sufridas y las frecuentes guerras exteriores que se vivieron en el momento. Otro de los factores que contribuyó a la crisis demográfica de la época fue la expulsión de los moriscos (1609).

Esta crisis no solo tuvo consecuencias demográficas, también se dieron otro tipo de consecuencias de influencia económica, entre las que se pueden destacar las siguientes: decadencia de la agricultura, la ganadería y la industria. Era muy difícil competir con las producciones extranjeras, dadas las circunstancias que se Vivian en Europa en este momento.

Con respecto al contexto social, se puede destacar la segmentación que sufrió la sociedad estamental de la época, marcada por el empobrecimiento del campesinado (población mayoritaria) y la debilidad de la burguesía y las clases medias. En definitiva, crecimiento de grupos sociales con escasa o nula tasa de producción.

Sin embargo, en el siglo XVIII caracterizado por la revolución industrial, tuvo lugar un aumento de la tasa de población, debido a la mejora de las condiciones de vida y la consiguiente reducción de la tasa de mortalidad. Esta situación, impulsó el crecimiento industrial, que se vió favorecido por la abundancia de la mano de obra en las nuevas industrias y la demanda interna de los productos generados por las mismas. Además, la innovación y mejora del sector industrial, contribuyó notablemente en la eficiencia de las fábricas, e influyó en otros aspectos como:

- Revolución agrícola
- El desarrollo del capital comercial.
- Cambios demográficos-sociales.

Este elenco de cambios y transformaciones acaecidos durante la época, dieron lugar a la migración de una parte considerable de la sociedad del campo a la ciudad, ya que la ocupación en labores agrícolas disminuyó a la vez que creció la demanda de trabajo en

las ciudades, lugar donde se situaba la principal actividad industrial. Pero, a su vez, esto ocasionó otros problemas, como la falta de espacio para acomodar a las numerosas masas de población provenientes de las zonas rurales. Situación que llevó a parte de esta población, a vivir en espacios reducidos, carentes de higiene y condiciones mínimas de vida.

Otro aspecto que conducía a los obreros a situaciones de pobreza y precariedad era la situación laboral. Las jornadas de trabajo superaban las 12 horas diarias, en las que no existía control ni protección de las mismas. Hombres, mujeres y niños (estos también trabajaban), sufrían esta situación a cambio de salarios excesivamente bajos.

En el siglo XIX se continuó creciendo la población, a pesar de que la tasa de mortalidad siguió siendo elevada y la esperanza de vida no superaba los 35-40 años. El proceso de urbanización fue largo y lento, especialmente en las grandes ciudades, aunque, cabe destacar que aún la mayoría de la población continuaba residiendo en zonas rurales.

Por otro lado, la emigración fue un fenómeno demográfico relevante en la época, muchos españoles se vieron obligados a salir del país, principalmente a América, debido a los bajos salarios y la escasez de tierra que se produjo con la reforma agraria (desamortizaciones). La agricultura, seguía siendo la base fundamental de la economía, a pesar de que durante esta época, esta no sufrió evolución alguna.

Durante la segunda mitad de siglo, tuvieron lugar, los orígenes del denominado movimiento obrero, el cual se desarrollará más profundamente en el próximo siglo.

El S.XX estuvo marcado por el crecimiento de la población, favorecido por la disminución de la tasa de mortalidad y las mejoras sanitarias. La emigración del campo a las ciudades continuaba siendo un factor característico de la época, así como las grandes diferencias de la posesión de la riqueza entre los grupos sociales. La clase alta de la sociedad estaba relacionada con los sectores de la industria y las finanzas, mientras clases medias y bajas tenían relación con el sector obrero. Grupo de la población en el que por lo general sufría ciertas dificultades económicas.

La I Guerra Mundial, fue uno de los hechos de mayor relevancia que tuvo lugar en el siglo XX. Este hecho trajo consigo importantes consecuencias económicas y sociales, principalmente en Europa (lugar donde se desarrolló fundamentalmente).

Como consecuencias más relevantes de la misma, se pueden destacar las pérdidas humanas, la consecuente reducción de la población, con motivo del descenso de la tasa de natalidad y el alto número de migraciones, el empeoramiento de las condiciones de vida y la decadencia de las relaciones comerciales que afectaron directamente al campo laboral. La precaria situación que caracterizaba a este ámbito, contribuyó al auge del movimiento obrero, a favor de la lucha por los derechos de los trabajadores y la regularización del trabajo. Este hecho tuvo una gran influencia en la mejora de las condiciones laborales y en la regulación de las mismas, sobre todo a finales de siglo.

En el actual siglo XXI, tras la recuperación de la I Guerra Mundial, se pueden percibir la mejora de las condiciones laborales, reguladas por el estado con el fin de proteger al trabajador de situaciones de explotación y abusos laborales como ocurrió en épocas anteriores. La creación del Estado de Bienestar, con la finalidad de contribuir a la mejora las condiciones de vida aquellas personas que se encuentren en ambientes más desfavorecidos, ha sido un avance significativo en el ámbito de lo social.

Es preciso aclarar, que aunque los sucesivos cambios y mejoras han contribuido a la eliminación de la denominada sociedad estamental, la mejora de las condiciones de vida y la protección social, la sociedad actual presenta diferencia de clases (promovida por el poder adquisitivo)

Finalmente y para concluir el repaso histórico, se hace necesario destacar, la crisis económica Europea de 2008 originaria de Estados Unidos. Esta situación, ha afectado principalmente a los denominados “países desarrollados”, entre los que se encuentra España, siendo uno de los países que presenta mayor impacto ante esta situación. Este hecho ha supuesto un punto de inflexión en la economía tanto a nivel Europeo como a nivel nacional, sobre todo en aquellos países en los que la crisis ha incidido de forma más directa. Esta recesión económica ha supuesto a su vez graves consecuencias en el ámbito social, aún presentes en la actualidad.

Para complementar este recorrido histórico y centrarlo hacia una visión más específica de la pobreza, se mostrará a continuación la evolución del fenómeno pobreza a lo largo de estos años, incluyendo los diferentes pensamientos y políticas que han tenido lugar a durante la historia.

2. Análisis social de la pobreza desde la perspectiva histórica

Se puede considerar la pobreza como un hecho social e histórico, teniendo en cuenta que ha permanecido a lo largo de los años en las diferentes esferas sociales, recibiendo puntos de vista y consideraciones distintos en función del momento histórico y la situación social.

En determinadas épocas la pobreza se consideró como una situación normalizada y característica de determinados grupos sociales. Por el contrario, en otras etapas, fue algo negativo que debía erradicarse. De esta labor, se encargaron diferentes instituciones, tanto de carácter público como privado, religiosas y laicas. Durante los siglos XV y XVI, fueron mayoritariamente las instituciones eclesiásticas, con el apoyo de las clases privilegiadas, las encargadas de dar respuesta a la pobreza en sus diferentes dimensiones. Para ello, destinaron parte de su patrimonio personal y la recaudación de las limosnas obtenidas por el clero, a cubrir parte de las necesidades de las personas que se encontraban en situación de pobreza. Este hecho, provocó que la iglesia llegase a considerarse “la única consoladora de males que afligían a la humanidad doliente y desvalida” (Rumeu de Armas, 1981, p. 166). Por el contrario, escritores y sociólogos de la época renacentista, ofrecieron un punto de vista diferente desde el que abordar la pobreza, proponiendo la intervención directa y mayoritaria del Estado como principal encargado de ofrecer soluciones al problema. Al mismo tiempo, estos proponen sugerencias alternativas, a las prácticas tradicionales utilizadas por las entidades católicas, como, por ejemplo, la no concesión de limosnas a quienes cuenten con la capacidad de obtener recursos por sus propios medios. Considerando además, que aquellas personas que se adhirieron al mercado laboral contribuirían a la mayor producción de materia prima con la que poder comerciar, hecho que, por otro lado, supondría un beneficio para el Estado. (Martín, 1985)

Juan Luis Vives^{*}, en su obra *El socorro de los pobres* (1526), propone suprimir la caridad a cargo de la iglesia católica, por la caridad a cargo del Estado. Contemplando la beneficencia, como un servicio público y defendiendo la asistencia a los desfavorecidos como una labor específica del Estado. Además, expone también la

^{*} JUAN LUIS VIVES: Máximo representante del humanismo en España, investigador de la cultura, quien analizaba la situación de los pobres de la época, para posteriormente elaborar teorías acerca de cómo debería ofrecerse la ayuda a los mismos. Su vida se desarrolló entre (1492-1540)

necesidad de distinguir a aquellas personas que verdaderamente se encuentran en situación de pobreza, de aquellas que fingen dicha situación, y para ello, propone establecer los denominados “cuerpos de censores” consistentes en:

Frayle Delgado (2007) recoge las ideas de Vives:

Varones de máxima seriedad y honradez a toda prueba, para que investiguen la vida y costumbres de los pobres, de los niños, de los jóvenes y de los ancianos. Atribuyéndoles la potestad de castigar según su parecer en caso de encontrar comportamientos licenciosos (p. 94).

Años después, la gran mayoría de las ideas expuestas por Vives en 1526, son elevadas por el rey a categoría de Ley en 1544. Hecho que llevó a Domingo de Soto (Dominico y teólogo español) a exponer sus conclusiones al respecto, mostrando total desacuerdo con la privación de libertad de movimiento de las personas en situación de pobreza, alegando que ninguna ley civil puede imponerse al derecho natural. También hace alusiones al “cuerpo de censores” propuesto por Luis Vives, mostrándose contrario.

Como se puede comprobar, los diferentes puntos de vista y percepciones de la pobreza generaban iniciativas dispares en cuanto a la manera de afrontar este hecho. El planteamiento sugerido por la iglesia al respecto, fue el siguiente: El pobre debía ser libre de practicar la caridad, ofreciendo al rico a ejercitar la caridad para liberarse de sus pecados.

En contraste con lo anteriormente expresado, Juan Luis Vives, defendió la idea de que debía establecerse una regulación del reparto de las limosnas, llevada a cabo a través de las instituciones. Quienes deberían negar dichas limosnas a los denominados, pobres ociosos, obligando a los mismos a trabajar sin excusa alguna.

Los políticos de la época, de acuerdo con las propuestas de los pensadores ilustrados acerca de la creación de hospicios, en los cuales se gestionarían y distribuirían correctamente las ayudas, ordenan la creación de este tipo de recursos. En estos centros se trabajaría con estas personas, con la finalidad de convertirles en personas autosuficientes, a través del trabajo desarrollado con los mismos.

En contra de las ideas de Vives también se manifiesta Miguel de Giginta[†], quien con la finalidad de evitar que las personas pobres de la época queden expuestas al castigo de los “cuerpos de censores” o relegados a internar en un centro para pobres, propone el desarrollo del proyecto de “Las Casas de Misericordia”. Este consistía en la construcción de unos sencillos edificios a disposición de aquellos pobres o mendigos que desearan alojarse allí, con independencia de que fueran mendigos verdaderos o fingidos. (Martín, 1985).

En este lugar, tendrían lo necesario para cubrir sus necesidades básicas. Además contarían con la posibilidad de entrar o abandonar el acogimiento libremente. Pero, a su vez, esto provocaría que todo el que no se acogiera en este lugar, donde tendría todas las necesidades cubiertas, sería considerado falso mendigo.

Las casas de misericordia querían aportar remedio contra todos los males, por lo que este proyecto de carácter pedagógico se condensaría en tres factores principales: instrucción, trabajo y recreación. Los mendigos residentes en este tipo de casas, debían trabajar conforme a sus fuerzas y capacidades, es decir, aquellas personas aptas que demostrasen las competencias necesarias para la manufactura, trabajarían en esta labor, por el contrario aquellas discapacitadas, serían las encargadas de salir a pedir limosna. De las ganancias obtenidas, se destinaria una parte a remunerar a estas personas por su trabajo, otra parte se utilizaría para el mantenimiento de las casas y una tercera parte se guardaría como fondo para ayudar a la emancipación a los mendigos reformados. (San Emeterio Martín, 2010)

En lo referente a la organización de estas casas, se regirían mediante orden y disciplina, cuyo no cumplimiento se sancionaría con la expulsión, pero nunca con palos ni azotes. A pesar de que se iniciaron algunos proyectos de casas de misericordia a finales de 1580 en algunas ciudades de España, ninguno de los proyectos iniciados prosperó, debido a los graves problemas económicos que generaba la iniciativa.

Todos estos planteamientos no fueron lo suficientemente efectivos, puesto que en el siglo XVII la mendicidad estaba permitida y existían personas que mediante tácticas engañosas conseguían vivir de la mendicidad.

[†] Miguel de Gigintia: Pensador ilustrado, quien escribió varias obras acerca de la pobreza, entre las que destaca *Tratado de remedio de pobres* (1579). Fue el Creador de las Casas de Misericordia.

A esta situación se sumaba el aumento del número de mendigos, vagos y marginales sociales de todo tipo. Estas circunstancias, promovieron un cambio con respecto al valor positivo de la limosna, hasta tal punto que este donativo llegó a considerarse algo asistencial que impedía a estas personas llegar a ser seres productivos y capaces de autoabastecerse. En consecuencia, se comenzó a tratar con desprecio a los pobres, considerándoles como individuos peligrosos, a la vez que únicos responsables de la situación en la que se encontraban. (De la Fuente Galán, 2000)

Esta situación es reconducida de tal manera, que en la segunda mitad del siglo XVIII se pierde la confianza plena en la caridad cristiana como la principal institución para ofrecer respuesta a la pobreza, otorgando esta función al Estado. La antedicha institución recogió las propuestas enunciadas por pensadores como Vives y Ordóñez, en siglos anteriores, para tomar así medidas que abordasen el pauperismo de la época. Además, cabe destacar que el fenómeno pobreza, se convirtió en una de las prioridades de los ilustrados españoles, cuyos proyectos parecían generar el acuerdo de los políticos del momento.

Para hablar del siglo XX es necesario hacer referencia a la Ley de pobres[‡], la cual ha sufrido ciertos cambios a lo largo de los años, con la intención de que esta se a las circunstancias sociales e históricas. El más importante de estos cambios data en año 1798, momento en que se produjo una importante modificación a la ley de pobres anterior. Esta reforma establece un subsidio para los trabajadores cuyos ingresos estuvieran por debajo del precio del pan y el número de miembros de la familia determinado. Pero a finales de este siglo las instituciones del estado benefactor pusieron fin a la Ley de Pobres, con la denominada “Ley de enmienda a la Ley de Pobres”. Con nueva ley se suspendieron los subsidios, siendo estos sustituidos por la obligación a estas personas de aceptar un trabajo en duras condiciones. ”. (San Emeterio Martín. 2010).

Así mismo, durante este siglo, la aparición del estado de bienestar es uno de los hechos más importantes, el cual supuso un gran avance en la lucha contra la pobreza de Occidente. Dando lugar así a un Estado Social de Derecho, que implicó el

[‡]Ley de Pobres: Conjunto de normas que ofrecían asistencia legal a las personas pobres en Inglaterra, el desarrollo de las mismas tuvo lugar después de la II Guerra Mundial.

reconocimiento institucional de solidaridad social que provocó la institucionalización de los derechos sociales.

Actualmente, en España, la función de atención a la pobreza así como su reducción, se le atribuye al denominado Estado de Bienestar. Este cuenta con numerosos y diferentes recursos, como por ejemplo los albergues destinados a ofrecer asilo a las personas pobres durante un período determinado de tiempo. La mendicidad está permitida excepto para aquellas personas menores de edad (18 años), quienes en caso de encontrarse en situación de pobreza y desamparo deberían ser acogidas en centros de protección de menores, donde se deberán cubrir sus necesidades básicas.

Por otro lado, para las personas mayores de edad que se encuentran en situación de pobreza o riesgo de la misma, existen diferentes programas de ayuda a través de los que se les ofrecen recursos básicos y necesarios para obtener unas condiciones mínimas de vida, como los bancos de alimentos, de ropa, etc. También se cuenta con diferentes instituciones como asociaciones o fundaciones, especializadas en ofrecer recursos a estas personas con la finalidad de cubrir parte de sus necesidades básicas. Todas ellas están reguladas por el Estado, y regidas por un conjunto de Leyes específicas de asociaciones y fundaciones con las que se pretende evitar la corrupción y asegurar la eficiencia de las mismas.

A través de este tipo de entidades, también se ofrecen diversos y diferentes programas de prevención de la pobreza, dirigidos a personas que se encuentren en situación de riesgo de pobreza.

3. ¿Qué se entiende por pobreza?

Al no existir una única definición establecida de forma unánime y universal del concepto pobreza, este puede variar en función de diversos factores. Entre ellos se encuentra la fuente consultada para este estudio, en lo referente a las primeras aproximaciones se utilizará la definición considerada en el Informe 2012 sobre Las Personas Mayores en España, elaborado por el IMSERSO. Más adelante emplearemos otros conceptos de pobreza que ofrecen algunas fuentes de carácter nacional, europeo e internacional.

Calvo, Martínez y Sánchez (2008) afirman lo siguiente:

“La pobreza es un fenómeno complejo y que incluye una multitud de factores, lo que condiciona la forma de definirla. Así, no significa lo mismo cuando se refiere a los países desarrollados que cuando se señala su existencia en el Tercer Mundo”,
(p.7)

Tras esta primera definición y a modo de entender la pobreza desde otras dimensiones más globales, se exponen otras definiciones del fenómeno pobreza.

La Oficina del Alto comisionado para los Derechos Humanos (2012) manifiesta lo siguiente:

El comité de derechos económicos sociales y culturales de la Organización de las Naciones Unidas declaró en 2001 la pobreza como “una condición humana que se caracteriza por la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.
(p.2).

Sin embargo, la Unión Europea, a pesar de no contar con un umbral de pobreza oficialmente admitido, determina la pobreza a través de un baremo relativo de ingresos. Tomando esto como referente, denomina pobres a aquellos individuos, cuya renta disponible (ajustada al tamaño y composición del hogar) es inferior al 60% de la renta media nacional.

A nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística, en el informe sobre la pobreza y su medición, define esta misma desde varios enfoques. Desde el punto de vista de la investigación social se define como: “Fenómeno complejo en el que influyen multitud de factores que pueden ser estudiados desde muy diversas perspectivas” (INE, La pobreza y su medición, p.3). Sin embargo, desde un enfoque más estadístico y un punto de vista objetivo, se diferencia entre varios tipos de pobreza, a partir de las cuales se analizan los diferentes factores que contribuyen al fenómeno pobreza.

El Instituto Nacional de Estadística, La pobreza y su medición, declara lo siguiente:

Pobreza absoluta: a la situación en la cual no están cubiertas las necesidades básicas del individuo, es decir, existe carencia de bienes y servicios básicos.

Pobreza relativa: ofrece un concepto de pobreza más ligada a la desventaja social, en el que se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza relativa cuando se encuentra en clara desventaja, económica y social con respecto al resto de personas de su entorno.

Pobreza subjetiva: Trabaja la información a partir de la opinión que los propios individuos u hogares tienen acerca de su situación, se define este tipo de pobreza como “La forma de entender la pobreza que incide en la visión subjetiva que los hogares tienen de su posición económica, frente al enfoque objetivo que utiliza solamente variables observables y medibles.”

Pobreza carencial: Está directamente vinculada con la exclusión social. Se define como la privación o falta de acceso a ciertos bienes y servicios pudiendo ser de primera necesidad o no. (p. 36)

Estos no son los únicos tipos de pobreza existente, además de estos existen otros tipos que analizan diferentes factores como son los siguientes:

Cuarto mundo de pobreza: Se utiliza este término para designar al conjunto de aquellas personas residentes en países industrializados o desarrollados que se encuentran en riesgo de exclusión social, marginación o desprotección social.

Países del cuarto mundo: Se clasifican en países del cuarto mundo, aquellos en los que la gran mayoría de su población se encuentran en situación de pobreza extrema. Por lo general suelen ser países jóvenes que han pasado por guerras o conflictos bélicos recientemente, los cuales les han dejado en una situación de vulnerabilidad bastante alta.

Como se puede comprobar existen diversas y muy diferentes formas de cuantificar y analizar la pobreza, así como de definir la misma, teniendo en cuenta múltiples factores que influyen ya sea de forma directa o indirecta.

4. Análisis de la situación de pobreza

Malgesini y Candalija (2014) manifiestan que:

El Informe del Banco Mundial en 2013, 1.220 millones de personas vivían con menos de 1,25 dólares diarios. En su mayoría, ciudadanos de países del “tercer mundo”. Esto no indica que los denominados “los países ricos” estén exentos de tasa de pobreza, puesto que en ellos existe lo que se determina “cuarto mundo” el cual se refiere a la pobreza existente en los “países ricos”. Estas personas viven en inferioridad de condiciones con respecto al nivel de vida medio del país. (p.3).

La reciente crisis económica mundial que se inició en el pasado año 2008 y que se prolonga hasta la fecha, ha sido denominada por muchos especialistas como “Crisis de los países desarrollados”, debido a que su repercusión ha tenido lugar fundamentalmente en los denominados “países más ricos del mundo”.

Cabe destacar, que no todos los países contaban con los mismos recursos para afrontar dicha recesión económica, por lo que el impacto de la misma no ha sido uniforme entre ellos. Esto a su vez provoca que los países mayoritariamente afectados presenten mayores dificultades en cuanto a la recuperación.

Dentro de la Unión Europea, España ha sido uno de los países gravemente afectados por la crisis antedicha. Entre las consecuencias más destacables sufridas en España se pueden destacar: el alto nivel de desempleo, el cual ha afectado mayoritariamente al sector de la construcción, los recortes en los servicios ofrecidos por el Estado de Bienestar y el consecuente descenso de las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos.

Instituto Nacional de Estadística (2015) sostiene que:

Como medida para reducir el impacto de las citadas consecuencias, la UE ha diseñado una estrategia de crecimiento con la finalidad de conseguir una economía inteligente, sostenible e integradora, denominada “*Europa 2020*”. Estableciendo para ello objetivos en materia de empleo, educación, innovación, integración social y energía.

El objetivo planteado en materia de integración social a nivel nacional para España 2020, consiste en conseguir la reducción del riesgo de pobreza y exclusión social en 1.400.000 personas.

Para llevar a cabo de la mejor forma posible el cumplimiento de este objetivo, la estrategia “Europa 2020” ha llevado a cabo una ampliación del concepto de pobreza y/o exclusión social, evitando considerar únicamente lo referente a términos monetarios y englobando de forma multidimensional la tasa de riesgo de pobreza, la carencia material severa de bienes y los hogares que presentan muy baja intensidad de trabajo. Con la peculiaridad de que este indicador no se aplicará en los casos de personas mayores de 60 años. A este indicador se le denomina con sus siglas en inglés, que son las siguientes: AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusión).

Según este indicador, España cuenta con cifras de pobreza y exclusión social superiores a las europeas.

5. Nivel de riesgo de exclusión social (comparación España-UE)

	2008		2012	
	UE 27	ESPAÑA	UE 27	ESPAÑA
AROPE	23,7%	24,5%	25,9%	28,1%
AROPE Infancia	20,8%	28,2%	21,2	29,9%

Figura 1: Tasa de riesgo de pobreza de España y la UE, años 2008-2012.

Dossier Pobreza de EAPN España. 2014

Como se puede ver en la tabla, el riesgo de pobreza y exclusión social ha sufrido un progresivo aumento en los últimos años. Además, se confirma la dispar situación de España con respecto a Europa, teniendo en cuenta que en el año 2008 España contaba con un 0,8% más de pobreza que la media de europea, en lo que se refiere a la población general. Por otro lado, se pueden observar los datos referidos únicamente a la población infantil cuya tasa de pobreza se sitúa en un 7,4% por encima de la media de la UE en 2008 y 8,78% en 2012.

Evolución (2004-2013) de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) por edad y sexo.						
Unidades: Porcentajes						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (provisional)
Total						
Total	24,5	24,5	26,7	27,7	28,2	28
Menos de 16 años	30	29,8	32,1	32,3	32,8	32,3
De 16 a 64 años	22,5	23,3	26,7	28,2	30,1	30,6
De 65 y más años	27,7	24,3	21,4	20,9	16,6	14
Hombres						
Total	23,4	23,5	26	27,3	28,4	28,5
Menos de 16 años	29,7	29,3	30,4	31,7	32,4	32,5
De 16 a 64 años	21,6	22,4	26,3	27,8	30,3	31,2
De 65 y más años	24,9	22,3	19,3	19,7	15,3	12,4
Mujeres						
Total	25,7	25,4	27,5	28	28,1	27,5
Menos de 16 años	30,4	30,3	33,9	33,1	33,3	32,1
De 16 a 64 años	23,4	24,2	27,2	28,6	29,9	30
De 65 y más años	29,9	25,7	23,1	21,9	17,6	15,3

Figura 2: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social.

Fuente: Dossier Pobreza de EAPN. España 2014.

Teniendo en cuenta otros factores, como el sexo y la edad, los cuales ofrecen la posibilidad de realizar un análisis pormenorizado de la situación, se puede destacar una mayor tasa de pobreza en la población menor de 16 años, en la que las mujeres superan en un 0,3% al porcentaje de los hombres. Aunque, por el contrario, en el rango de edad comprendido entre los 16 y los 64 años, los hombres presentan una tasa de pobreza un 0,13% superior que la de las mujeres.

Otro aspecto que se puede percibir tras el análisis de los datos, es el aumento progresivo de la tasa de pobreza a lo largo de los años en los sectores de la población desde 0 a 64 años, tanto en la población femenina como en la masculina. Por el contrario, a partir de los 65 años muestra un descenso progresivo con respecto a los años anteriores, habiendo llegado a reducirse en el 2013 un 13,7% con respecto al año 2008. No obstante, esto no indica que las condiciones de las personas con edades iguales o superiores a los 65 años hayan mejorado, si no todo lo contrario. Esta situación se explica con el empeoramiento de las condiciones de vida de la población de edades comprendidas entre 0 y 64 años, en gran medida debido a las elevadas tasas de desempleo, fruto de la crisis económica sufrida en el año 2008. Quedando así concentrado el mayor riesgo de pobreza entre la población más joven y más anciana.

6. Análisis de la situación de riesgo de pobreza a nivel nacional

Después de haber obtenido una visión general de la situación de España con respecto a la media europea. Se realizará un análisis de la situación interna del país, con el objetivo de obtener información detallada y lo más concreta posible de los principales factores que inciden sobre la pobreza, especialmente la que afecta a las personas mayores de 64 años.

En un principio, se comenzará haciendo un análisis de la situación general del país para obtener una visión global de la misma, finalmente se concretará con un análisis lo más centrado posible en la pobreza que afecta a las personas de 65 años o más, en la comunidad autónoma de Castilla y León. Para ello, y teniendo en cuenta que el desempleo ha sido una de las principales consecuencias de la crisis económica, se comenzará analizando el riesgo de pobreza a nivel nacional según la situación laboral.

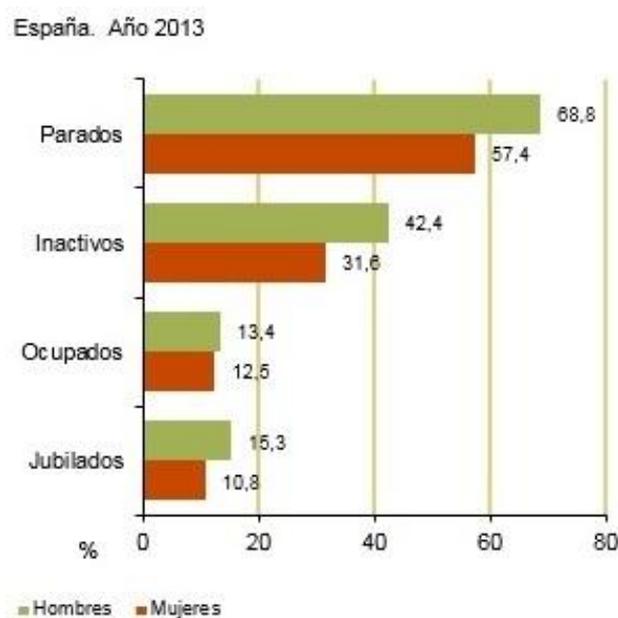


Figura 3: Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social según la situación laboral.
Fuente: INE. 2015

Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, se puede comprobar que existe un mayor riesgo de pobreza y/o exclusión social en la población que se encuentra en situación de paro e inactividad, frente a los jubilados u ocupados, siendo estos últimos los que presentan menor riesgo de pobreza y/o exclusión social.

Cabe destacar que en todos los casos en mayor o menor medida, existe mayor riesgo en la población masculina que en la femenina.

A continuación, y con la intención de tener una visión más concreta acerca de la situación, se va a investigar sobre la distribución de la tasa del riesgo de pobreza o exclusión social, existente entre las diferentes comunidades autónomas españolas. Para conocer el grado de diferencia de la tasa de pobreza que se da según la comunidad autónoma y la zona geográfica, así como la evolución de la misma en los últimos tres años.

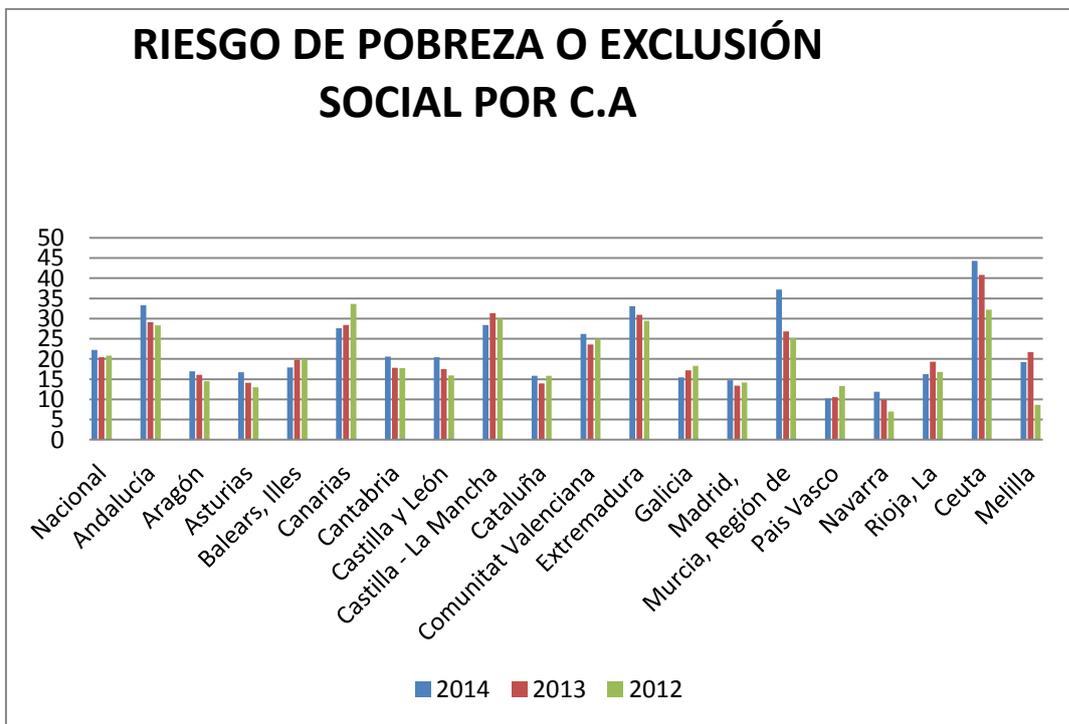


Figura 4. Riesgo de pobreza o exclusión social por comunidad autónoma.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. 2015.

Realizando un análisis minucioso, entre las diferentes Comunidades Autónomas, se puede comprobar que existe una diferencia entre los niveles de riesgo pobreza que presentan las comunidades autónomas según la situación geográfica. Se percibe una mayor tasa de riesgo de pobreza o exclusión en las comunidades situadas al sur del país, siendo esta misma tasa notablemente más baja en aquellas comunidades situadas en la mitad norte del país. Atendiendo a su evolución a lo largo de los tres años anteriores, se pueden encontrar diversas situaciones entre las diferentes comunidades. En algunos

casos se mantiene esta tasa, pero, sin embargo algunas muestran ascensos y descensos, este factor no muestra uniformidad según la zona geográfica, como ocurría en el caso del porcentaje de riesgo representado.

Entre las comunidades que actualmente se sitúan con un mayor índice de riesgo de pobreza destacan notablemente: Ceuta, Murcia, Andalucía, Extremadura y Canarias. Por el contrario, destacan con un menor índice de pobreza comunidades como País Vasco, Navarra, Madrid, Cataluña y Asturias. La media nacional muestra un aumento de riesgo de pobreza en el año 2014, con respecto al 2012, esta situación se hace más notable en comunidades como Ceuta, Melilla, Extremadura, Andalucía y Castilla y León. Estos datos corroboran, las afirmaciones presentadas en el Informe 2012 sobre las Personas Mayores en España. (Vidal Domínguez, et al. 2014)

Según la última publicación en las notas de prensa del Instituto Nacional de Estadística, con respecto a las condiciones de vida en España. El porcentaje la tasa de riesgo de pobreza AROPE ha aumentado con respecto al año anterior, situándose esta un 1,8% por encima en el año 2014. Teniendo en cuenta la influencia de esta tasa según el rango de edad, destaca un aumento de 3,4 puntos entre los menores de 16 años.

Esta realidad, sitúa a la población infantil como la mayor afectada por el riesgo de pobreza y exclusión social. A su vez, este sector de la población se ve afectado directamente por el nivel económico el hogar en el que reside. Por consiguiente, cabe destacar que, el ingreso medio anual neto por hogar se sitúa en 26.154 euros en 2013, siendo este un 2,3% con respecto al año 2012.

La situación gráfica de la situación económica en los hogares Españoles es la siguiente:

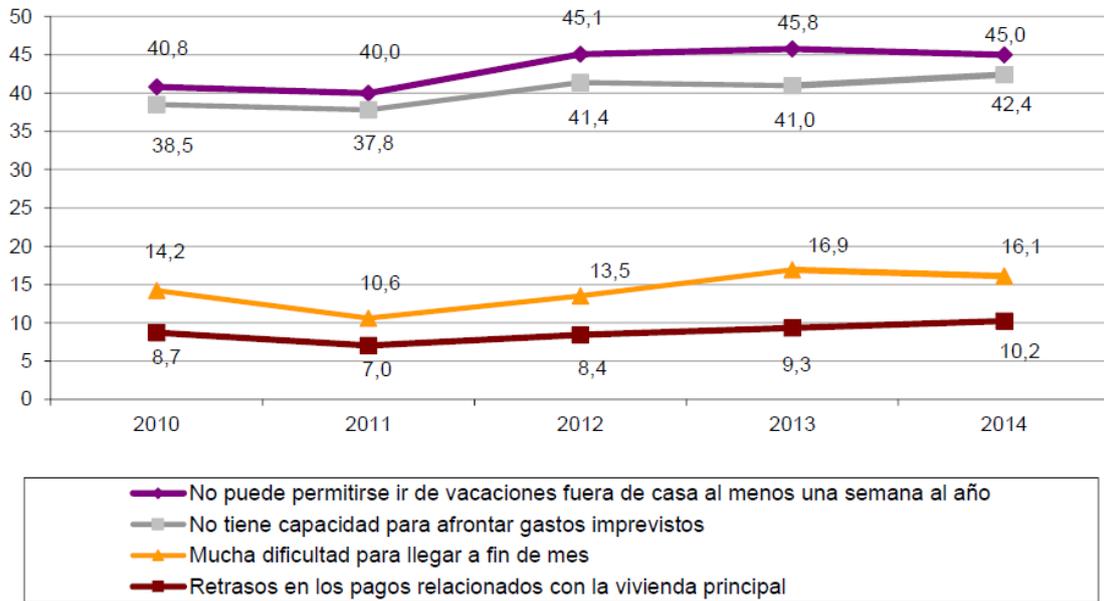


Figura 5: Evolución de las dificultades económicas de los hogares.

Fuente: INE, 2015

Como se puede comprobar, actualmente se da la peor situación económica en los hogares con respecto a los últimos cinco años, a través de la cual se observa que casi la mitad de la población no puede permitirse ir de vacaciones. Un 16,1% sufre grandes dificultades para llegar a fin de mes y un 10,2% presentan retrasos en pagos de los servicios relacionados con las condiciones básicas de vida como es el de la vivienda. Además, se puede visualizar que todos los porcentajes han aumentado alrededor de un 2%, con respecto al año 2010, lo cual indica que lejos de mejorar, la situación está viéndose empeorada. Uno de los factores que contribuirían a esta mejora, sería el hecho de que se generen los suficientes puestos de empleo, para tener una población activa que genere ingresos, tanto en los propios hogares como en el estado. De esta manera, se podría hacer frente a los diferentes gastos que implica el hecho de cubrir determinadas necesidades, entre ellas las relacionadas con el estado de bienestar. (Ayala Cañon, Sastre García, 2006)

Para ello habría que plantearse si la evolución que está siguiendo la población favorece esta situación o no, es decir, si los índices de crecimiento de la población son favorables para mantener un crecimiento sostenible de la misma en un futuro.

Con la finalidad de entender mejor la dimensión de este fenómeno en las diferentes comunidades autónomas, se investigará sobre el crecimiento vegetativo[§] en cada una de ellas.

Distribución del crecimiento vegetativo por Comunidades Autónomas, 2011

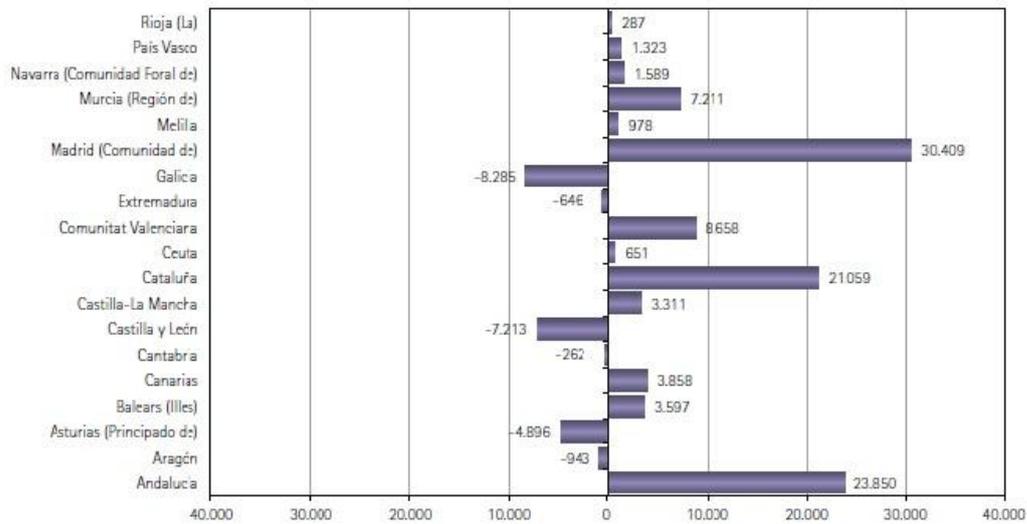


Figura6: Distribución del crecimiento vegetativo por Comunidades Autónomas, 2011.

Fuente: Informe 2012, Las personas mayores en España. IMSERSO

Como se establece en el Informe sobre las Personas Mayores en España (Vidal Domínguez, et al. 2014) puede comprobarse que destacan notablemente con un elevado porcentaje crecimiento vegetativo positivo comunidades como: Madrid, Andalucía, Cataluña, Valencia y Murcia. Por el contrario, se encuentran con una alta tasa de crecimiento vegetativo negativo la comunidad Gallega, Castilla y León y Asturias.

Es preocupante el hecho de que existan determinadas comunidades autónomas con un crecimiento vegetativo negativo, ya que este aspecto no contribuye a una evolución sostenible. A pesar de que solo seis comunidades autónomas presentan tasas de crecimiento vegetativo negativo, se ha de tener en cuenta que existen otras cinco que muestran un crecimiento positivo excesivamente bajo, por lo que corren el riesgo de que este crecimiento llegue a ser negativo a corto plazo. Para comprender esta situación en su contexto, se hará un repaso del proceso de envejecimiento en los últimos años.

[§] Crecimiento vegetativo: Diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones de una población. Se calcula a partir del número de nacimientos y defunciones por cada mil habitantes. El resultado es negativo cuando las defunciones superan los nacimientos, a la inversa esta tendrá un valor positivo.

La población en proceso de envejecimiento ha sufrido un gran incremento desde los años 90, multiplicándose así por ocho el número de habitantes que se encuentran en la etapa de envejecimiento. España inició este proceso más tarde con respecto al resto de Europa, pero con mayor intensidad, de hecho, España supera la media europea en lo referido a las tasas de población mayor de 65 años. En general, se prevé que esta cifra continúe aumentando en gran medida. Sin embargo, el aumento de las cifras referentes a la población más joven aumentará de forma muy leve. Este envejecimiento de la población tendrá lugar debido a la baja tasa de natalidad con la que se cuenta en los últimos años y el aumento de la esperanza de vida con el que se cuenta. (Vidal Domínguez, et al. 2014).

La situación supondrá grandes dificultades a aquellos países que tengan que afrontar altas tasas de riesgo de pobreza y exclusión social, y que cuenten además con una elevada tasa de población envejecida. Esta situación se dará debido a que el envejecimiento implica a su vez la mejora y el mantenimiento de la calidad de vida de las personas. España es uno de los países que se encuentra en esta situación, puesto que la tasa de natalidad ha disminuido notablemente con respecto a años anteriores. En 1975 esta se situaba en un 18,7%, pero esta ha mostrado una notable decadencia, llegando a descender hasta un 9,9% en el año 2011. La edad media de nacimiento del primer hijo, puede ser uno de los factores influyentes en esta situación, en España se sitúa entre 30,1 años. Cabe destacar, que la tasa de natalidad no es uniforme en todo el país, existiendo grandes diferencias entre las distintas comunidades autónomas como se deducir a través de lo representado en la gráfica mostrada anteriormente.

Se puede concluir, a partir de lo investigado, que si esta situación no sufre ningún cambio que favorezca un desarrollo sostenible, se generarán problemas de diferente índole y afectaran a varios ámbitos de la población. Una de las consecuencias más inmediatas que podría tener esta situación, sería el aumento de la tasa de empobrecimiento y el descenso de la calidad de vida de las personas mayores de 64 años.

Teniendo en cuenta que la provincia de Castilla y León presenta un alto porcentaje de población envejecida, se procederá a analizar la situación actual del fenómeno pobreza de las personas mayores de 64 años en la provincia de Castilla y León.

7. Análisis de la situación de riesgo de pobreza de las personas mayores en Castilla y León.

Junto a Galicia, Castilla y León es la Comunidad autónoma que presenta una mayor tasa negativa de crecimiento vegetativo. Esta situación, se ve fomentada por la elevada tasa de población envejecida con la que cuenta dicha comunidad.

Según el Informe 2012 sobre Las Personas Mayores en España (Vidal Domínguez, et al. 2014), las provincias situadas geográficamente en interior del país, han tenido una población más envejecida que el resto de las provincias del país. Este hecho está relacionado, con las migraciones desde las zonas rurales hacia las zonas urbanas que tuvieron lugar tras el desarrollismo del año 1960. Cuyas consecuencias fueron el envejecimiento de la población de las áreas rurales y el despoblamiento de muchos municipios del interior de España.

Considerando el alto nivel de crecimiento vegetativo existente en la provincia de Castilla y León, se procederá a realizar un análisis pormenorizado del tipo de población residente en esta comunidad según el sexo y rango de edad.

8. Riesgo de pobreza en función del tipo de población.

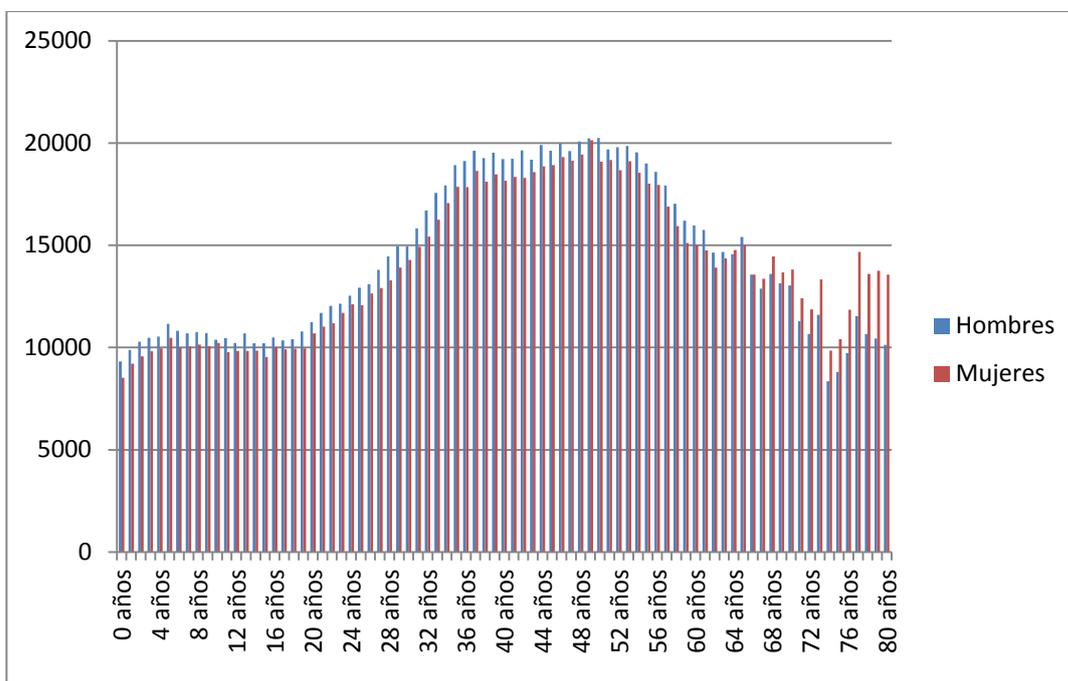


Figura 7: Población residente en Castilla y León según sexo y edad.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos del INE, 2015

Como se puede apreciar, Castilla y León cuenta con una cifra de población notablemente más elevada entre las personas de edades comprendidas entre los 30 y los 72 años. Otro aspecto relevante que se puede apreciar, es la diferencia en función del género, es decir, entre las edades comprendidas entre los 0 y los 63 años, se da una ligera mayoría de hombres frente al número de mujeres. Sin embargo, por el contrario, a partir de los 63 años se da la situación inversa, siendo con mayor diferencia más numerosa la población femenina que la masculina.

En definitiva, se puede definir la actual población de la comunidad de Castilla y León, como una población en proceso de envejecimiento con baja tasa de natalidad, formada por un mayor número de hombres que de mujeres, a pesar de que esta situación cambia a partir de los 66 años.

Los desequilibrios, que muestra Castilla y León en función del sexo y la edad se deben a varios y diversos factores, entre los cuales destaca la elevada tasa de migraciones que recientemente ha recibido España. Esta población inmigrante se puede clasificar en dos

perfiles muy diferentes, por un lado aquella cuyas razones migratorias son principalmente laborales y que se produce en edades comprendidas entre los 25 y los 39 años, y por otro lado, aquellas personas mayores que eligen este país como lugar de residencia para pasar la etapa de la tercera edad, generalmente la estas personas son mayores de 64 años. (Vidal Domínguez, et al. 2014).

Los lugares, por excelencia, elegidos entre las personas de este rango de edad suelen ser las zonas costeras del país, especialmente municipios que cuentan con un alto nivel de población envejecida. La llegada de estos nuevos inmigrantes provoca un sobre envejecimiento. Aunque esta situación no afecta directamente a Castilla y León ya que no es una de las zonas costeras del país. (Vidal Domínguez, et al. 2014).

Con respecto a los factores que pueden explicar el desequilibrio entre hombres y mujeres a partir de los 65 años, podemos mencionar las pérdidas humanas que tuvieron lugar durante la época de la Guerra Civil, las cuales afectaron principalmente a la población masculina.

Teniendo en cuenta estos índices de población, se prevé que en las próximas décadas se haga aún más notable el proceso de envejecimiento. Esto tendrá lugar cuando las generaciones del denominado baby boom^{**}, alcancen edades entorno a los 65 años. (Vidal Domínguez, et al. 2014). Los niveles de envejecimiento con los que se encuentra el país en general y la comunidad autónoma en concreto, traen consigo innumerables consecuencias tanto económicas como sociales. Entre las principales consecuencias a destacar, se puede mencionar “la exclusión social”, aspecto que afecta principalmente a las personas de edades superiores a los 65 años, residentes en núcleos rurales de pequeño tamaño.

^{**} Baby boom: Expresión utilizada para denominar al incremento de la población que tuvo lugar entre los años (1946 y 1964), debido al aumento de la tasa de natalidad que tuvo lugar después de la II Guerra Mundial.“

9. Riesgo de pobreza en función de la distribución de la población

Haciendo un análisis más específico de la distribución de la población por edades en la comunidad de Castilla y León, se encuentra la siguiente situación.

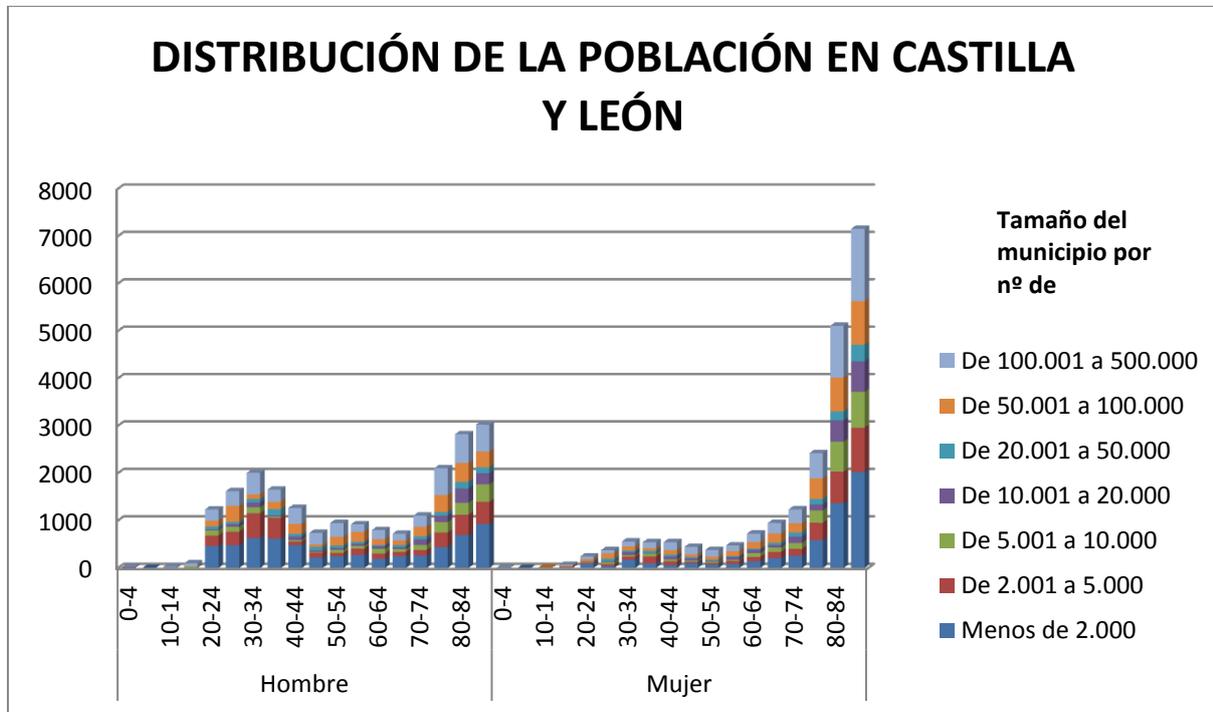


Figura 8: Distribución de la población en Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del INE.2014.

Como se puede apreciar, Castilla y León presenta un elevado índice de población envejecida residente en municipios con menos de 2.000 habitantes. Esto significa, que existe un elevado número de personas susceptibles de sufrir riesgo de exclusión social. Aspecto que tiene significativas repercusiones sobre los sistemas de protección social.

Los principales factores vinculados con el fenómeno de la exclusión social son: la edad, el estado de salud, la condición socioeconómica, la discapacidad y el debilitamiento o ausencia de las redes sociales. (Vidal Domínguez, et al. 2014). Aspectos que, generalmente provocan limitaciones en el acceso a los servicios y la participación política y comunitaria. Estos se ven favorecidos notablemente en el caso las personas con edades superiores a 64 años residentes en las zonas rurales.

Teniendo en cuenta que las redes sociales son uno de los aspectos determinantes con respecto al riesgo de padecer o no exclusión social, y que a su vez el estado civil es uno de los factores clave en lo que a las redes de apoyo se refiere. Se procederá a analizar la situación de castilla y León teniendo en cuenta estos factores. (Ayala Cañón y Sastre García, 2006)

10. Riesgo de pobreza en función del estado civil

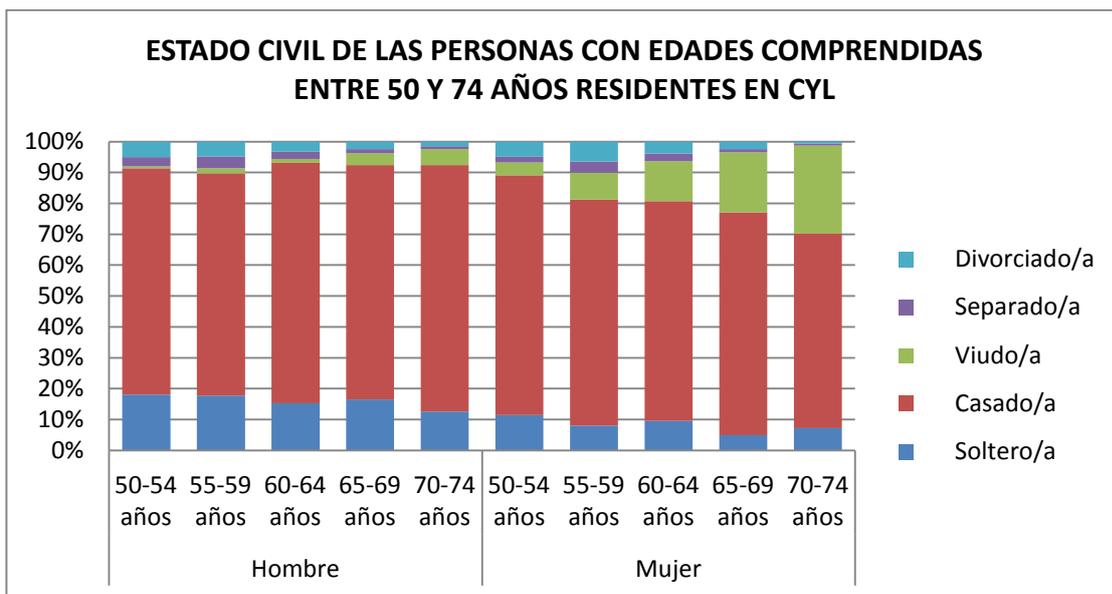


Figura 9: Estado civil de las personas con edades entre 50 y 74 años residentes en Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del INE. 2014.

Afortunadamente, en lo que a España y Castilla y León respecta, ambos cuentan con una población mayor de 65 años generalmente casada, como se puede comprobar en el diagrama.

Se pueden apreciar también las ínfimas cifras de población divorciada o separada, estas mismas, se reducen progresivamente hasta llegar a ser prácticamente nulas en las edades cercanas a los 70 años. Por otro lado, se refleja un mayor porcentaje de mujeres viudas que de hombres en el mismo estado, aspecto que se explica a través de la mayor esperanza de vida en las mujeres que en los hombres.

A pesar de que existe un mínimo porcentaje de personas solteras, divorciadas o viudas, actualmente se están dando alternativas a estas situaciones, con la finalidad de evitar la soledad. Se está comenzando a dar cada vez en más casos, entre las personas mayores de 65 años, la denominada cohabitación, esta forma de convivencia se da entre aquellas personas que se encuentran en estados civiles que implican “soledad”. (Vidal Domínguez, et al. 2014).

Haciendo referencia a otro de los factores de la exclusión social, como es el caso de la condición socioeconómica, y teniendo en cuenta que la fuente principal de ingresos entre la población mayor de 64 años son las pensiones, se realizará un análisis de la distribución de las mismas.

11. Riesgo de pobreza según la distribución de las pensiones

Según los datos de Eurostat.2011, España invierte más de un 20% de su PIB a la atención social de la población general, esta cifra sitúa a España por debajo de la media europea. No obstante, no sólo se sitúa por debajo de la media europea en lo que respecta a la cantidad destinada a la población en general, sino también en lo referido a la población mayor de 65 años. A pesar de que si se tiene en cuenta el porcentaje que destina España específicamente a las personas de 65 años (8,9%) , la diferencia con respecto a la media europea es menor que el que respecta a la población en general aunque este no llega a igualar las cifras medias de la UE (11,1%). Si se habla de cifras económicas exactas, España destina 11.724€ por persona en protección social, frente a los 18.577€ que destina la UE.

Por otro lado, se ha de tener en cuenta que el país destina también una parte de su presupuesto en concepto de pensiones. Si se tiene en cuenta el porcentaje destinado a cubrir los gastos de pensiones, el porcentaje supone un 11,4% del PIB. Si se compara con lo destinado a cuidados sociales, esta cifra supone una menor diferencia con respecto a la destinada por la UE al mismo fin, puesto que la diferencia entre las mismas es tan solo de 2 puntos. Hablando en términos económicos, la cantidad que le corresponde a cada persona receptora de dicha pensión representa una cuantía de 14.929€, mientras la cuantía a la que asciende la media europea son 18. 577€.

No obstante, es necesario destacar que esta cuantía no es íntegramente destinada a pensiones de jubilación, si no que incluye también aquellas pensiones referidas a la prejubilación y

pensiones de vejez anticipadas. Las pensiones referidas concretamente a la jubilación representan un 73% del total, siendo el 24% restante, la cifra que representa a las pensiones de prejubilación y de vejez anticipadas. Aspecto en el que España supera a la UE, ya que la media europea del porcentaje destinado a pensiones de vejez anticipadas y prejubilación se sitúa en el 16%. Si se hace un balance entre España y la media europea, se puede comprobar que la diferencia se sitúa en un 8%, esta cifra a su vez, supone un riesgo bastante elevado para el país, puesto que es bastante elevada y esto supone graves problemas de sostenibilidad en los fondos económicos de la Seguridad Social Española. Para evitar estos problemas y reducir este riesgo, el país está comenzando a tomar medidas que implican la reducción de la cuantía de las mismas. (Vidal Domínguez, et al. 2014).

Como conclusión, se puede decir que las prestaciones económicas que reciben las personas mayores en España se sitúan por debajo de la media europea. De estas prestaciones, es mayoritaria la cantidad de dinero empleada en la distribución de pensiones que aquella destinada a la protección social. No obstante, es importante destacar, que en los últimos años, concretamente en el 2008, se ha producido un incremento general de gasto en protección social a nivel europeo, el cual no ha sido uniforme entre todos los países que componen la UE. Destacando algunos países por un especial aumento significativo, entre los cuales se encuentra España.

Atendiendo al sistema de pensiones ofrecido en España, es preciso indicar que este dispone de varias modalidades de pensiones. Existen dos grandes tipos de pensiones que se denominan:

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2015) sostiene:

Pensiones contributivas: Prestaciones económicas y de duración indefinida, aunque no siempre, cuya concesión está generalmente supeditada a una previa relación jurídica con la Seguridad Social (acreditar un período mínimo de cotización en determinados casos), siempre que se cumplan los demás requisitos exigidos. Su cuantía se determina en función de las aportaciones efectuadas por el trabajador y el empresario, si se trata de trabajadores por cuenta ajena, durante el período considerado a efectos de la base reguladora de la pensión de que se trate.

En el campo de las pensiones contributivas se pueden distinguir tres modalidades: Jubilación, Incapacidad y fallecimiento (a favor de los familiares)

Pensiones no contributivas (SVOI): Prestaciones económicas que se reconocen a aquellos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo. Estas pensiones presentan dos tipos de modalidades como son: invalidez y jubilación.

Vidal Domínguez, et al. (2014) declaran que:

Con fecha 1 de diciembre del año 2013, de las pensiones contributivas distribuidas por el sistema de la Seguridad Social Español, un 60,3% del total eran pensiones de jubilación, de las cuales son percibidas por personas cuya edad asciende a 65 años o más el 53,13% . Por otro lado, el 25,6% eran pensiones de viudedad, descendiendo esta cifra hasta un 8,9%, si se atiende únicamente a las percibidas por personas de 65 años o más. La cuantía individual de las pensiones de jubilación difiere, en función del caso particular, puesto que se calcula en función de distintas variables como la profesión y el tipo de cotización, entre otras. (p.67)

La pensión media de jubilación con fecha 2013, ascendía a 987€, mientras la pensión de viudedad se situaba en 620 euros. Sin embargo, las prestaciones más bajas son aquellas que conciernen a las denominadas “no contributivas”, las cuales suponen un 4% del total de las pensiones ofrecidas. Hecho que supone que la pensión media por invalidez se situó en 381 euros, mientras la media de la pensión de jubilación (no contributiva) asciende a 383 euros.

Otro de los aspectos que sería importante analizar, con respecto a la distribución de las cuantías y el tipo de prestaciones, es el reparto en función del género. Teniendo en cuenta este factor, se puede comprobar que los hombres reciben mayor número de pensiones de jubilación, mientras que las mujeres suelen recibir pensiones de viudedad, esto queda patente con los porcentajes que indican que el porcentaje de hombres que reciben pensiones de jubilación se sitúa en un 94%, mientras un 79% de las pensiones de viudedad son recibidas por mujeres.

En cuanto a la modalidad de pensiones recibidas, un mayor porcentaje de hombres recibe pensiones de jubilación que de viudedad, ascendiendo las pensiones por jubilación en la población masculina al 91%, mientras la cifra de pensiones por viudedad supone un 3% de las pensiones percibidas por los hombres. Por el contrario, en el caso de las mujeres, la distribución de las mismas es más equiparada, ya que mientras un 40% de la población femenina recibe pensiones por jubilación, un 38% recibe pensiones de viudedad. Pero no solo existen grandes diferencias en cuanto al tipo de pensiones percibidas, sino también en el número de pensiones recibidas, hasta los 25 años el número de pensiones recibida por ambos sexos se encuentra equilibrado, pero a partir de esta edad el número de pensiones recibidas por los hombres es significativamente mayor que el recibido por las mujeres. Alcanzando la máxima diferencia entre los 65 y 69 años. (Vidal Domínguez, et al. 2014).

Teniendo en cuenta la cuantía económica, las mujeres perciben pensiones inferiores a las percibidas por los hombres. Esto se debe a que generalmente la mayoría de la mujeres cobran pensiones de importes económicos inferiores a los de la pensión de jubilación de los hombres, como es el caso de las pensiones no contributivas cuya media asciende a 381 euros mensuales y las pensiones de viudedad (el 88% de estas pensiones son cobradas por mujeres). Por último, es importante destacar que generalmente la cuantía recibida por mujeres, en lo que a pensiones contributivas de jubilación se refiere también se sitúa por debajo de la recibida por los hombres.

A través de este análisis, se ha podido comprobar la inferioridad de condiciones económicas, en la que se encuentran las mujeres mayores frente a los hombres de la misma edad o similares. Las mujeres reciben pensiones que implican bajas cuantías económicas, aspecto que explica que en algunos casos se haga necesaria la concesión de otra prestación complementaria, suele ser la de viudedad en el momento en que mueren sus maridos. A esta diferencia que muestra la desigualdad económica en función del género, se le denomina “Brecha de género” la cual implica la diferencia entre el valor absoluto de la renta mediana equivalente de los varones y de las mujeres de 65 y más años que viven en hogares unipersonales. (Principales brechas de género en la I+D+I, 2013)

Sin embargo, el hecho de que los hombres cobren pensiones de viudedad es menos frecuente, debido a que la pensión de jubilación que cobran estos es más elevada y a que su

esperanza de vida es menor que la de las mujeres, por tanto es poco frecuente que alcancen el derecho a cobrar este tipo de pensiones.

Por otro lado, y destinados principalmente a las personas mayores de 65 años, se dan los denominados Cuidados de Larga Duración. De este tipo de cuidados también se encarga el Estado de Bienestar, el cual ha de destinar un porcentaje del presupuesto del estado a los mismos, este tipo de cuidados engloban cuidados sanitarios y cuidados sociales. El porcentaje de recursos económicos que emplea España a este fin representa un 0,3% del PIB, exactamente 271€, hablando en términos económicos específicos. Siendo los cuidados sanitarios los perceptores de prácticamente el total 90-100% del presupuesto destinado a CLD, quedando un escaso porcentaje para los cuidados sociales. Si se compara el porcentaje de presupuesto empleado a CLD por España con la media de la UE, se puede comprobar que este también es inferior, exactamente un 0,9%. (Vidal Domínguez, et al. 2014).

A su vez, los cuidados sociales pueden ofrecerse tanto a nivel domiciliario como a nivel institucional (hospitales, residencias, etc.). Analizando la situación de España, a través de datos ofrecidos por OECD (Organisation for Economic Cooperation and Development), con fecha 2011, se puede comprobar, en primer lugar, que existe un alto porcentaje de población con 65 años o más que se beneficia de este tipo de cuidados, de los cuales un 5,5% son prestados a domicilio, mientras que los prestados a nivel institucional suponen un 1,7% del total. Este tipo de cuidados ha supuesto un crecimiento del gasto público anual de un 4,8%, en el periodo comprendido entre los años 2005 – 2011. (Vidal Domínguez, et al. 2014).

Debido a la dependiente relación existente entre las pensiones y la Seguridad Social del Estado, se considera importante hacer mención a la influencia del elevado número de pensiones demandadas y el alto índice de envejecimiento con el que cuenta España, en cuanto a los recursos económicos de la misma.

La crisis económica ha sido un punto de inflexión en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Esta crisis afectó de forma negativa a las reservas económicas de la misma, debido a la evolución negativa de la economía como consecuencia del alto nivel de desempleo, la renta disponible y el ahorro. Desde la Seguridad Social, ya se están adoptando medidas para

afrontar la situación, como por ejemplo, el coeficiente reductor aplicado a las pensiones anticipadas.

Se han tratado los aspectos referentes a las pensiones de forma general y nivel nacional, debido a que en los requisitos y condiciones tenidos en cuenta en la asignación individual de las pensiones, no influyen factores como la comunidad autónoma de residencia o causas relativas a la misma, de esta forma se aporta una visión de la situación general, la cual puede extrapolarse a Castilla y León, provincia en la que se centra el estudio.

12. Pobreza en Castilla y León y principales factores de riesgo entre la población mayor de 64 años.

A pesar de que como se ha indicado a lo largo del estudio, actualmente las personas de la tercera edad son el grupo de población que presenta un menor riesgo de pobreza, por contraposición a la población menor de 16 años, no quiere decir que este hecho requiera menor importancia. Por lo que a continuación se hará un análisis de los principales factores que inciden sobre la pobreza en la tercera edad, y la situación de los mismos en la comunidad de Castilla y León.

Hasta el momento, se ha investigado sobre los niveles de riesgo de pobreza, los cuales están estrechamente relacionados con el fenómeno pobreza, pero no alcanzan las mismas dimensiones en sí, por este motivo se considera necesario hacer una aproximación al fenómeno pobreza en el sentido literal de la palabra.

Según el Informe 2012, sobre las personas mayores en España elaborado por la Administración General del Estado, la tasa nacional de pobreza de las personas con edades igual a 65 años o más se sitúa al mismo nivel que la media europea, destacando con una mayor tasa de pobreza el género femenino.

Haciendo un exhaustivo análisis a varios niveles, con el objetivo de obtener información lo más concreta posible acerca de este fenómeno en la provincia de Castilla y León, diferenciado por rangos de edad y según el género, la información más reciente encontrada es la que se muestra a continuación con fecha de 2007. Datos obtenidos a partir del Plan

Sectorial para la Inclusión social de la Junta de Castilla y León. Según la página web de la Junta de Castilla y León en la que se encuentra la base de datos estadísticos, esta información no está actualizada, debido a que la estadística referente a la situación económica y social de las personas mayores, ha dejado de realizarse por no estar esta, incluida en el vigente Plan Estadístico.

PORCENTAJE DE PERSONAS POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA EN ESPAÑA Y EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE EL TOTAL EN CADA GRUPO DE EDAD Y SEXO			
	Mujeres	Varones	Total
Total	19,9	19,6	19,7
Menos de 16 años	16,9	12,6	14,6
De 16 a 64 años	17,1	16,9	17,0
65 y más años	30,5	33,1	31,7

Figura 10: Porcentaje de personas que se encuentran por debajo del umbral de pobreza en Castilla y León.

Fuente: Plan Regional Sectorial de acciones para la Inclusión Social 2004-2007. Junta de Castilla y León, Gerencia de Servicios Sociales.

Los datos aquí indicados no recogen información de la situación en años posteriores al 2007, época en la que, como se ha podido comprobar a lo largo de la investigación, las condiciones de vida en todos los sectores de la población, y por consiguiente las tasas de pobreza, han sufrido grandes cambios. Según el informe de lucha contra la pobreza y exclusión, contenido en la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y avalado por la misma entidad, la actual tasa de pobreza monetaria en Castilla y León, se sitúa en torno al 21%. Por tanto, se puede deducir que la situación actual de Castilla y León no se corresponde con los datos y cifras arriba indicados.

Se considera importante destacar que, además de la pobreza monetaria, se dan otros tipos de pobreza de tipo no monetario, como la pobreza relativa, pobreza absoluta, y pobreza carencial. Las cuales se centran en el análisis de grado de acceso a determinados bienes o servicios y su relación con las dificultades financieras. Para ello, se cuenta con un indicador denominado “privación material” el cual expresa la incapacidad de los hogares para pagar determinados productos que son considerados como deseables o necesarios por la mayoría

de la población, para llevar a cabo una vida adecuada. La medida de este indicador, se lleva a cabo a través del control de las siguientes variables:

Encuesta europea de Ingresos y Condiciones de Vida (2015):

La carencia material es la proporción de la población que vive en hogares que carecen al menos de tres conceptos de los nueve siguientes:

- 1) No tener retrasos en el pago del alquiler, hipoteca, recibos relacionados con la vivienda o compras a plazos.
- 2) Mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses fríos.
- 3) Hacer frente a gastos imprevistos.
- 4) Una comida de carne, pollo o pescado cada dos días 5) ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año.
- 6) Un coche.
- 7) Una lavadora.
- 8) Una televisión a color.
- 9) Un teléfono

La carencia material puede ser severa, en el caso de que los hogares carezcan al menos de cuatro de los indicadores antedichos.

Como se puede comprobar en el siguiente diagrama, entre la población, se dan los diferentes indicadores que determinan la existencia de privación material. Los elementos o bienes que muestran dificultad de acceso por una mayoría de población son en primer lugar las vacaciones, lo que quiere decir que casi la mitad de la población de Castilla y León no puede permitirse ir de vacaciones. Por otro lado, el siguiente factor que presenta mayores dificultades es el afrontamiento de gastos imprevistos, donde más de una cuarta parte de la población carece de capacidad para afrontar los mismos. Por último, en torno a un porcentaje similar y muy por debajo de los anteriores, se encuentran aquellas personas que tienen restricciones que afectan mayoritariamente a las necesidades básicas, como son la alimentación, la temperatura del hogar, y poder afrontar los pagos de la vivienda en la que se

reside. Como se ha mencionado anteriormente, existen más indicadores que regulan la existencia o no de privación material, pero debido a que aquí no se recogen se desconoce el porcentaje de población que presenta dificultades con respecto al acceso de los mismos.

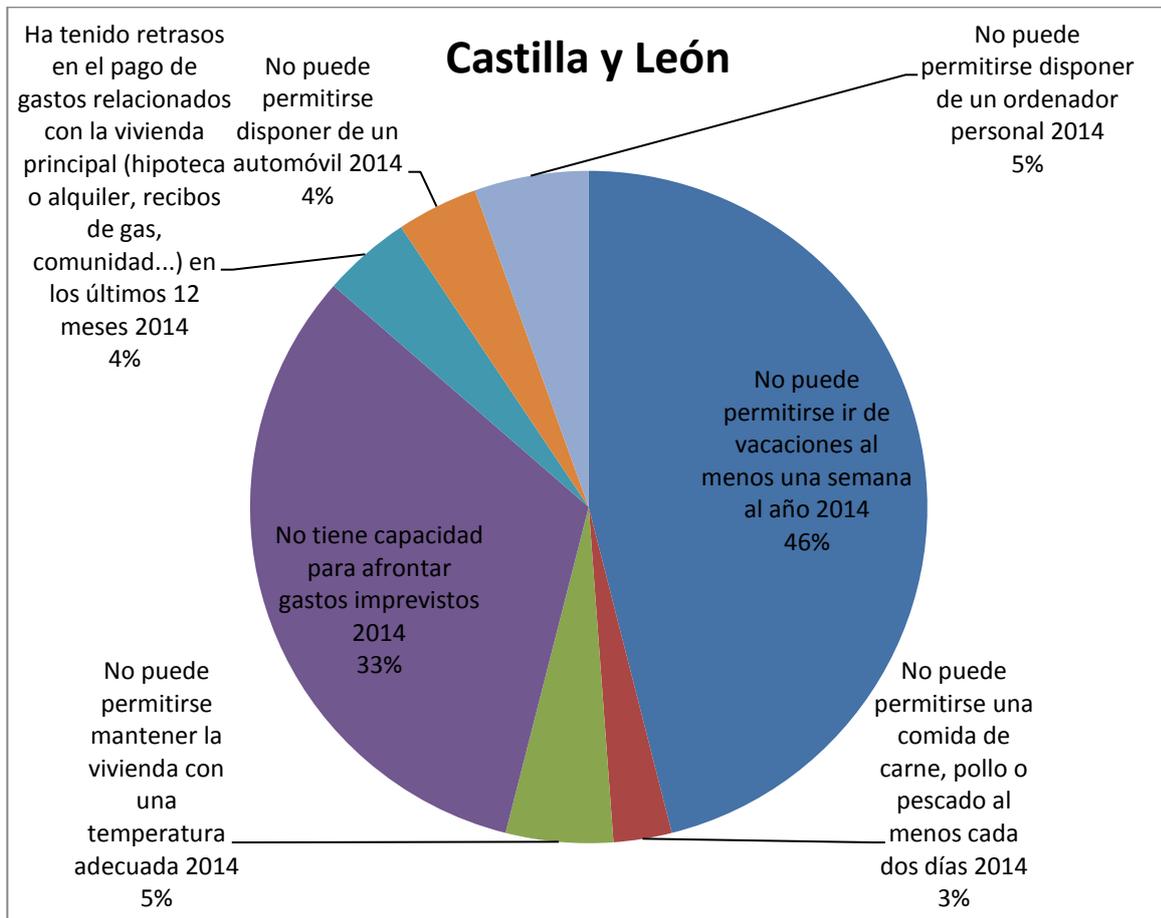


Figura 11: Porcentaje de personas que presentan índices de carencia material en C y L.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INE.2015

Este tipo de carencias se clasifican en pobreza absoluta, carencial y relativa, según el tipo de necesidad no cubierta. Los índices de pobreza, se refieren a la población conjunta, independientemente del género y la edad.

13. Factores que inciden sobre la pobreza económica

La denominada pobreza económica, como su propio nombre indica, se basa principalmente en la medida de factores económicos para determinar la tasa de pobreza. Existen otro tipo de factores que condicionan en nivel de ingresos, entre los cuales se pueden destacar algunos que tienen mayor incidencia sobre la población mayor de 64 años, afectando mayoritariamente a un sector concreto de la población.

Teniendo en cuenta que la principal fuente de ingresos de las personas que se sitúan en el rango de edad antedicho, son las pensiones, y que a su vez estas no se distribuyen de manera uniforme y equitativa, se llevará a cabo el análisis individual de cada uno de los factores que según el Informe de Personas Mayores de 2012 (Vidal Domínguez, 2014) influyen en la pobreza, especialmente en la población envejecida.

13.1 Género

La diferencia existente en cuanto al nivel de ingresos en función del género, deja a las mujeres en una condición más desfavorable que a los hombres. Esto se ha explicado anteriormente en el apartado referente a la distribución de las pensiones, donde se ha indicado que, por lo general, son las mujeres quienes cobran pensiones de cuantía más baja. Esta situación se agrava, haciéndose más notable esta diferencia en edades comprendidas a partir de los 75 años. Cabe destacar, que el hecho de ser mujer, mayor de 65 años, y formar una unidad familiar independiente, supone un riesgo de pobreza cuatro veces mayor que, el riesgo en la población masculina en las mismas condiciones.

TIPO DE INGRESOS	SEXO		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	
Pensiones, prestaciones o ayudas	37	40,4	38,4
Jubilación	28,5	18	24,1
Viudedad	0,1	12,6	5,2
Invalidez	1,3	1,1	1,2
Pensión no contributiva	1,3	3	2
Ayudas periódicas de la Junta	0,2	0,3	0,2
Otro tipo de pensión, prestación o ayuda	0,5	1,4	0,9

Figura 12: % Tipo de ingresos recibidos según el sexo en Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe sobre la situación económica de la mujer 2009. Junta de Castilla y León.

A través de los datos mostrados en la tabla, se puede comprobar estadísticamente que en Castilla y León son mayoritariamente mujeres quienes cobran pensiones de viudedad, y no contributivas. Sin embargo el porcentaje de hombres receptores de pensiones de jubilación supera al de mujeres. Por otro lado, superan en un 0,9% a los hombres en cuanto a la percepción de otro tipo de pensiones prestaciones o ayudas, y un 1% en lo que respecta a las ayudas periódicas de la Junta. Esto se debe a que debido a la condición más desfavorable en la que se encuentran, como consecuencia de recibir pensiones de menor cuantía económica que los hombres, requieren de una pensión complementaria para cubrir necesidades. Estos datos confirman las teorías elaboradas por Ayala Cañón y Sastre García en el informe sobre la Pobreza, mayores y seguridad Social: una perspectiva económica.

13.2 Edad

En España el factor edad, se hace más decisivo en cuanto a la percepción de ingresos que el factor género. Los niveles de ingresos son mayores en las edades plenamente activas, es decir, entre los 25 y los 64 años. Sin embargo, estos son especialmente más altos en las edades previas a la jubilación, es decir, las comprendidas entre los 55 y 64 años.

Es preciso indicar que la situación económica referente al nivel de ingresos de aquellas personas con edades superiores a los 64 años ha mejorado con respecto a 2009, empeorando por otro lado la situación de la población más joven, debido a las elevadas tasas de desempleo existentes como consecuencia de la crisis económica. Hecho que, por otro lado ha provocado el que la edad de incorporación de los jóvenes al mercado laboral se haya retrasado.

13.3 Forma de convivencia

Las personas mayores de 65 años que viven solas tienen una capacidad económica más baja que aquellas personas que viven en pareja. Además, como se ha tratado en el aspecto referente al género, esta situación de riesgo de pobreza se agudiza en el caso de ser mujer.

La situación de Castilla y León se puede observar en la gráfica que se muestra a continuación la cual representa el porcentaje de personas que viven en hogares unipersonales clasificadas en función de las siguientes variables: sexo, la edad y el estado civil.

Haciendo un análisis de la misma se puede comprobar que en la franja de 65 años o más, existe una clara mayoría de mujeres que viven solas frente al porcentaje representado por los hombres. Por otro lado, el estado civil más común de las mujeres que forman hogares unipersonales es viudedad o soltería, siendo considerablemente más alto el referente a las mujeres viudas que el de solteras. En cuanto a la situación de la población masculina entre la misma franja de edad, destacan también los estados civiles de solteros y viudos. Por el contrario, en este caso, el porcentaje de hombres solteros que viven en hogares unipersonales es mayor que el porcentaje de hombres viudos. Esta situación se debe a la mayor esperanza de vida con la que cuentan las mujeres frente a la de los hombres.

Por último, destacar que con respecto al porcentaje total de personas que viven en hogares unipersonales, existe mayor porcentaje de mujeres que de hombres. Aspecto que las hace más vulnerables a la pobreza económica.

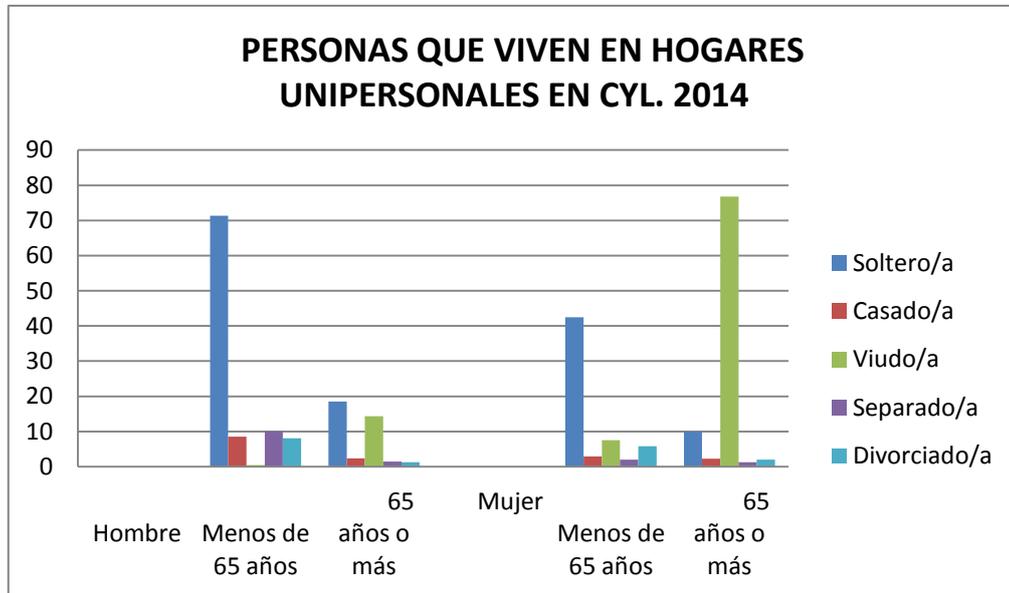


Figura 13: Personas que viven en hogares unipersonales en Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.2014

13.4 Nivel de estudios

Este aspecto es aún más determinante que los mencionados anteriormente, debido a que los niveles de renta aumentan a medida que aumenta el nivel de estudios aportados, es decir, aquellas personas de 65 años o más que aportan estudios superiores o secundarios obtienen mayores niveles de renta que la media nacional correspondiente a todas las edades. Sin embargo, los ingresos de aquellas personas que presentan únicamente estudios primarios, son inferiores a la media nacional. La influencia de estos aspectos con respecto a la cuantía de los ingresos recibidos, provocan que a nivel nacional, las personas mayores de 64 años que cuentan con estudios superiores representen un riesgo de pobreza del 2%. Por el contrario la tasa de riesgo de pobreza aumenta hasta un 8% entre las personas que poseen

estudios secundarios, ascendiendo notablemente esta tasa a un 16% para aquellas personas que únicamente cuentan con estudios primarios.

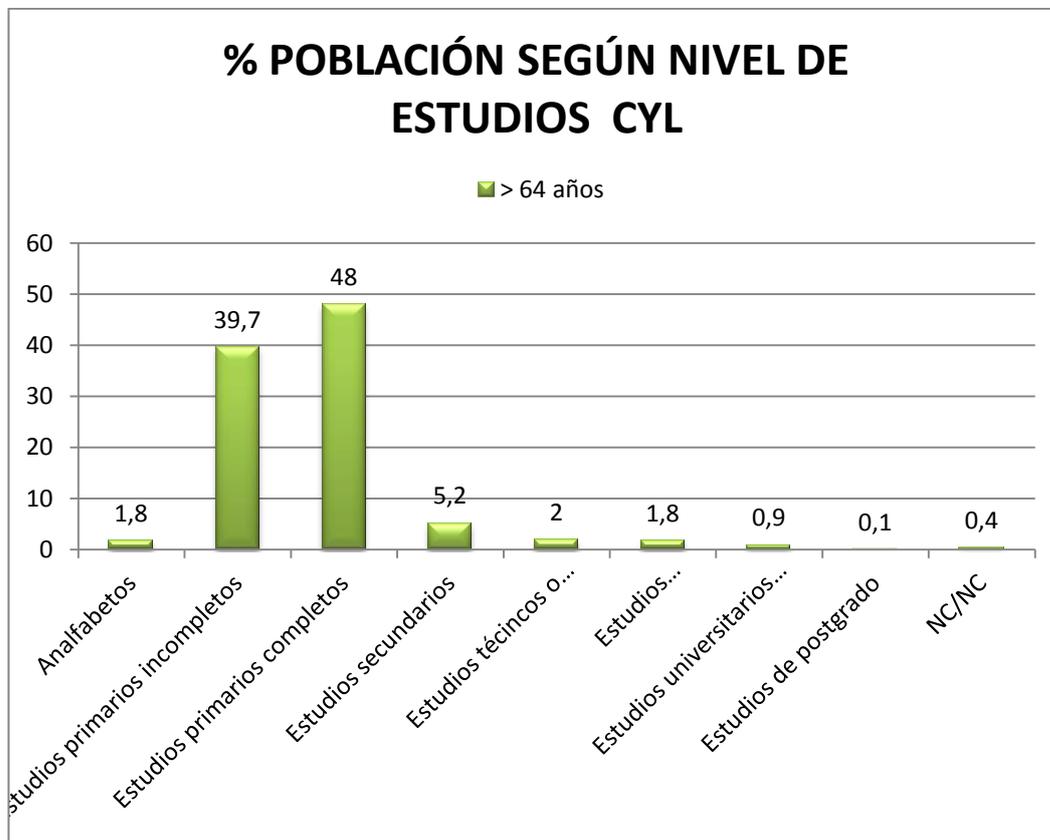


Figura 14: Clasificación de la población según el nivel máximo de estudios aportados.

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos obtenidos en ECV, Junta de Castilla y León. D.G. de Presupuestos y Estadística. 2009.

Mediante los datos estadísticos que se revelan acerca de la situación de Castilla y León, se puede comprobar que el 88% de la población se divide entre aquellas personas que cuentan con los estudios primarios completos y aquellos que no han completado los mismos, siendo una leve mayoría (8%) aquellos que han acabado los estudios primarios. Sin embargo, las personas que han obtenido estudios secundarios universitarios o superiores, suman un 10,1% del total de la población.

De esta situación, se puede concluir, que existe un elevadísimo porcentaje de la población Castellanoleonesa mayor de 64 años que recibe un nivel de renta inferior a la media. Aspecto que les hace más vulnerables de encontrarse en situación o riesgo de pobreza.

13.5 Régimen de tenencia de la vivienda principal

Generalmente, la tenencia o no de la vivienda principal depende de la decisión tomada por cada una de las personas, en cuanto a comprar una vivienda o vivir en una vivienda en alquiler. En esta decisión es habitual la influencia de los diferentes factores sociales y culturales de cada país (Vidal Domínguez, 2014). Los países del este y el sur de Europa generalmente, en su mayoría optan por la adquisición de una vivienda propia, mientras que la población residente en los países del norte y el oeste de Europa prefieren residir en viviendas en régimen de alquiler.

Según el informe 2012, sobre las personas mayores en España, realizado por el IMSERSO, el factor del régimen de tenencia de la vivienda principal es el menos influyente en el nivel de rentas de los mayores. Ya que a pesar de que a nivel europeo, en la mayoría de los países, aquellas personas de más de 64 años que cuentan con una vivienda en propiedad presentan niveles de renta superiores a aquellas personas que residen en viviendas en régimen de alquiler.

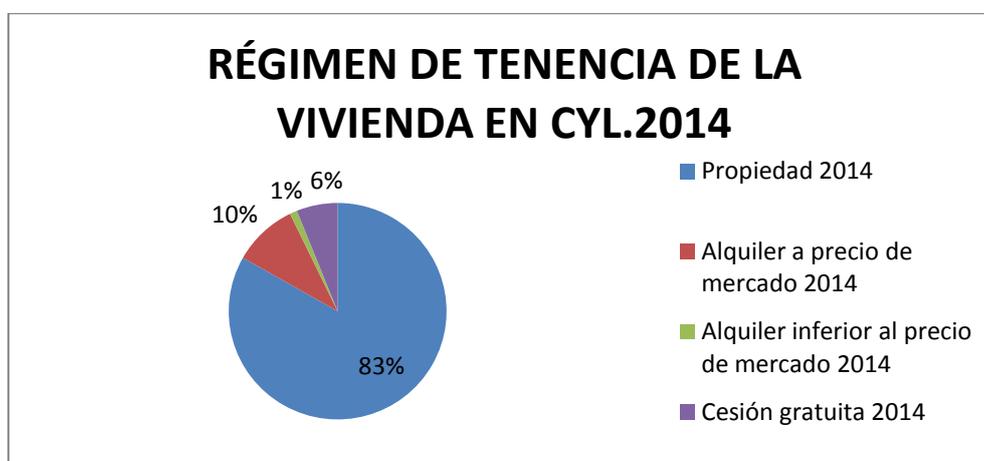


Figura 15: Régimen de tenencia de la vivienda en Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del INE. 2014

Analizando los datos aportados de las cifras de tenencia de la vivienda en Castilla y León, cabe destacar que la mayor parte de la población tiene una vivienda en régimen de propiedad, concretamente un 83% del total frente a un 10% de la población que vive en régimen de alquiler. Tan solo un 6% representa aquellas viviendas en régimen de cesión

gratuita, representando por otro lado el régimen de alquiler a precio inferior al de mercado, queda relegado a un mínimo apenas inapreciable 1% del total.

Estos datos representan un aspecto positivo, favorecedor de un alto nivel de rentas.

Como conclusión acerca del análisis realizado a nivel de Castilla y León en cuanto a los factores incidentes en el fenómeno pobreza, se puede destacar que la situación general de los mismos deja ver el alto riesgo existente de que un elevado número de personas mayores de 64 años se encuentren en situación de pobreza económica. Presentando un mayor riesgo la población femenina, favorecido por varios factores, entre ellos la percepción de pensiones de cuantía inferior a la pensión de jubilación que recibe generalmente la población masculina. Además, teniendo en cuenta que, la situación de riesgo de pobreza económica en las mujeres se agrava a partir de los 75 años y que a su vez las mujeres cuentan con una esperanza de vida mayor que los hombres, implica un mayor riesgo.

Por otro lado, si se estima la forma de convivencia, se puede considerar como un factor que afecta en mayor medida a las mujeres, debido a que el porcentaje de estas que viven en hogares unipersonales es mayor que el de hombres.

Para finalizar, a pesar de que los datos ofrecidos acerca del nivel de estudios no muestran la diferencia de género, debido a que se ha considerado más adecuado proporcionar datos recientes acerca del tema que clasificados según el género y la edad, estos muestran un bajo nivel de estudios de forma generalizada, lo cual implica de nuevo un riesgo de pobreza económica. Tan solo es favorable, el indicador referente al régimen de tenencia de la vivienda principal, pero se cuenta con la desventaja de que este es el menos influyente en el caso de España.

CONCLUSIONES FINALES

Tras la realización de este estudio he podido tomar conciencia, de la evolución del fenómeno pobreza a lo largo de la historia, así como de la globalidad y multidimensionalidad que mantiene la misma.

No es un fenómeno fácil de estudiar, teniendo en cuenta que no existe un término concreto que designe y denomine a la misma de forma unánime y universal, ni siquiera a nivel nacional, si no que existen varias y diferentes formas de definirla según los aspectos que con ella se quieran estudiar y los factores a tener en cuenta para su medida. Es importante considerar también, a la hora de hablar de pobreza, diversos contextos como: el histórico, el económico, el social, el político, etc., en los que se enmarca la pobreza, ya que todos estos elementos influyen sobre este fenómeno. Esta característica, determina que no se considere adecuado tratar la pobreza a nivel general, es decir, sería erróneo extrapolar el concepto de pobreza de un país o lugar determinado a otros lugares con características diferentes.

En este estudio, se han pretendido tener en cuenta el mayor número de variables posibles, seleccionando aquellas que se han considerado más relevantes y determinantes con respecto al tema a estudiar.

A través de la investigación he podido comprobar cómo la crisis de 2008 aún sigue teniendo un fuerte impacto a nivel general de la población, afectando especialmente a algunos sectores de la misma, con mayor intensidad a aquellos considerados como más vulnerables. En definitiva, es cierto que, como ya sostienen Ayala Cañón y Satre García (2006), en la publicación *Pobreza, mayores y Seguridad Social: Una perspectiva económica*. España se encuentra en una situación muy difícil, cuya recuperación se prevé complicada, pero desde mi punto de vista, la comunidad de Castilla y León cuenta con una situación especialmente complicada, teniendo en cuenta que es la comunidad autónoma que presenta mayor porcentaje de personas mayores. Hecho que supone, a nivel estatal, la necesidad de destinar un mayor importe económico a mantener y mejorar la calidad de vida de estas personas. A su vez este no se verá subsanado en la misma medida, si no, en una medida mucho menor dado que la tasa de natalidad ha descendido notablemente, por lo que el volumen de población activa o en edad de trabajar con la que contará la comunidad en unos años, estará muy por debajo del volumen de personas mayores que requieran ciertos cuidados.

No obstante, existe la posibilidad de que se dé un reequilibrio de la población, la cual se podría compensarse a través del fenómeno migratorio, o de cualquier otro tipo, siempre que este tenga la capacidad de provocar cambios demográficos.

De lo contrario, es altamente probable que la tasa de pobreza entre las personas mayores de 64 años aumente notablemente en los próximos años, y que además, si la situación actual se mantiene, las mujeres sean quienes se vean mayoritariamente afectadas, sobre todo, en lo que se refiere a la pobreza de tipo económico. Pues, a través de la investigación, he podido comprobar que son estas las que reciben menor nivel de ingresos, comparándolo con las cantidades percibidas por los hombres.

Otro de los factores que agravará la situación, son las modificaciones que están teniendo lugar en las nuevas políticas de empleo y servicios sociales, con las que se están reduciendo progresivamente las actuaciones del Estado de Bienestar. El aumento de la cantidad de años cotizados a la seguridad social requeridos para obtener la pensión de jubilación, es inversamente proporcional a la edad de inicio de inserción en el mercado laboral y las ofertas de empleo existentes. Lo que indica que el importe de las pensiones de jubilación continuará descendiendo. Pero, a su vez, por el contrario, los precios de los servicios, bienes materiales e impuestos que es necesario cubrir para que se den unas condiciones de vida mínimas, están aumentando de forma desproporcionada.

En los últimos años, la percepción acerca del futuro de las nuevas generaciones, giraba en torno a que los más jóvenes, generalmente constituían una población notablemente más preparada y formada que las generaciones anteriores, aspecto que les facilitaría el acceso al mercado laboral, pudiendo aspirar a puestos de trabajo más cualificados y por tanto mejor remunerados. Este aspecto, a su vez, facilitaría a estos jóvenes el hecho de tener un nivel de vida superior al que han tenido generaciones anteriores, fruto de los cambios producidos en la sociedad actual con respecto al contexto en el que vivieron los jóvenes de las generaciones pasadas. Puesto que en aquellos momentos no existía la misma facilidad de acceso a la educación, tampoco había normas que regulasen una educación obligatoria, las condiciones laborales y su correspondiente remuneración era más precaria y los servicios ofrecidos por el Estado de Bienestar eran inferiores y más limitados.

Sin embargo, la situación real, dista mucho de estas percepciones, y a pesar de que la población joven, generalmente, está sufriendo un proceso continuo de formación el cual

favorece la existencia de una población con una formación y cualificación superior, este se está viendo limitado por los elevados costes de la misma, los cuales aumentan de forma progresiva, dando lugar a que una parte considerable de la población no pueda acceder a ellos. El acceso al mercado laboral tampoco presenta las condiciones idóneas, ya que la remuneración de los trabajos está descendiendo de forma creciente, aspectos que está generando altos índices de emigración de población joven, que busca en otros países mayor facilidad en cuanto al acceso al empleo y la remuneración adecuada del mismo, factores con los que no cuentan en su país de origen. En lo referente a las condiciones de vida, estas, también distan mucho de la realidad, puesto que el Estado de Bienestar, está sufriendo continuas limitaciones que consecuentemente provocan la reducción de la cantidad y calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

Teniendo en cuenta esta situación, podemos continuar reflexionando sobre el futuro de las nuevas generaciones y plantearnos lo siguiente:

¿Seremos esa generación privilegiada y tendremos mejores condiciones de vida que nuestros padres y abuelos? O por el contrario ¿Las condiciones de vida a las que nos enfrentaremos en un futuro serán peores?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- De la Fuente, M.P. *Aportación al estudio de los sectores marginados de la población: Pobreza, caridad y beneficencia en la España moderna*. (Consulta: Mayo, 2015)
[file:///C:/Users/Leticia/Downloads/Dialnet-AportacionAlEstudioDeLosSectoresMarginadosDeLaPobl-104083%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Leticia/Downloads/Dialnet-AportacionAlEstudioDeLosSectoresMarginadosDeLaPobl-104083%20(1).pdf)
- *Dossier Pobreza de EAPN. España*
http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/dossier_pobreza.pdf
(Consulta: Mayo 2015)
- *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV-2014)*
<http://www.ine.es/prensa/np908.pdf> (Consulta: Junio 2015)
- *Estadística de Castilla y León*
<http://www.estadistica.jcyl.es/> (Consulta: Junio 2015)
- *Evaluación de las condiciones de vida de la población pobre en España*.
<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/115795.pdf>
(Consulta: Junio 2015).
- Frayle, L. (2007). *El socorro de los pobres. La comunicación de bienes*. Madrid: Tecnos.
- *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*
<http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr14-summary-es.pdf> (Consulta: Junio 2015)
- *Instituto Nacional de Estadística*
<http://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pobreza.pdf> (Consulta: Junio 2015).

- *La pobreza y su medición. Presentación de diversos métodos de obtención de medidas de pobreza.*
<http://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pobreza.pdf> (Consulta: Mayo 2015)

- *La política de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Simulación y evaluación de las políticas estatales y autonómicas.*
<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/174219.pdf>

- *Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos.*
http://www.ohchr.org/Documents/Publications/OHCHR_ExtremePovertyandHumanRights_SP.pdf (Consulta: Mayo 2015)

- Martín, F. *Pobres, mendigos y vagabundos en la nueva España, 1702-1766: Antecedentes y soluciones presentadas.* (Consulta: Mayo 2015)
<http://www.ejournal.unam.mx/ehn/ehn08/EHN00805.pdf> (Consulta: Mayo 2015)

- Martínez, R. y Ayala, L. *Pobreza y exclusión social en la Unión Europea: La nueva estratificación social en perspectiva.*
<http://www.caritas.es/imagesrepository/CapitulosPublicaciones/561/14-PO~53.PDF> (Consulta: Mayo 2015)

- *Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadísticas, Presupuestos y Estudios.*
http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/index.htm (Consulta: Mayo 2015)

- *Naciones unidas*
<http://www.un.org/es/about-un/>(Consulta: Junio 2015)

- *Plan Regional Sectorial de acciones para la Inclusión Social. 2004-2007.*
<http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/247/127/1.%20PLAN%20REGIONAL,0.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername1=CacheControl&blobheadername2=Expires&blobheadername>

[me3=Site&blobheadervalue1=no-store%2Cno-cache%2Cmust-revalidate&blobheadervalue2=0&blobheadervalue3=JCYL_ServiciosSociales&blobnocache=true](#) (Consulta: Mayo 2015)

- San Emeterio, N. *Una revisión de los fundamentos económicos sobre la pobreza.*
<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/28/nie vessanemeterio.pdf>
(Consulta: Mayo 2015)
- Santolaria, F. (2000). *Miguel de Giginta y las casas de misericordia.* En F. Santolaria, *Marginación y educación. Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea.* (131-144). Barcelona: Ariel Educación.
- *Un perfil de las personas mayores en España, 2015 Indicadores estadísticos básicos.*
<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/115795.pdf>
(Consulta: Junio 2015).
- *Unión Europea*
http://europa.eu/index_es.htm (Consulta: Mayo 2015)
- Vidal, M.J., Fernández, J., Ruiz, O., Dizy, D., Iglesias, J., Madrigal, A., Nájera, J.J., Montero, A. Informe 2012. *Las Personas Mayores en España. Datos Estadísticos Estatales y por Comunidades Autónomas.*
<http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/infoppm m2012.pdf> (Consulta: Junio 2015)